



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas, del 12 de abril de 2019, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, Esquina Av. Miguel Bernard Colonia La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la "Ley"), artículos 45 y 46 de su Reglamento, así como del numeral 4.1 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la M.A.P. LYDIA LOZA LUGO, Encargada de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del IPN, asistida por el por el L.C.P. MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABAL, Jefe del Departamento de Compras del IPN, quien al inicio de esta junta, comunicaron a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la "Ley", solamente se atenderán solicitudes de aclaraciones a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de la plataforma de COMPRANET, por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

Quien preside el acto, fue asistido por los representantes del Área Usuaría, ING. JUAN MANUEL VELÁZQUEZ PETO, Director de Capital Humano, la L.A.E. SONIA TOLEDO FIGUEROA, Representante de la Dirección de Capital Humano del IPN y el MAESTRO CARLOS GÓMEZ RODRÍGUEZ, Representante del SNTE Sección 60 del IPN, quienes solventaron las preguntas de carácter técnico, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

LA CONVOCANTE REALIZA LA SIGUIENTE PRECISIÓN A LA CONVOCATORIA.

PRECISIÓN No. 1

DICE:

NUMERAL 7.1 INCISO (j Y ANEXO NO. 17 INCISO j)

RECIBO DE ENTREGA DE LAS MUESTRAS PARA PRUEBAS QUE SE LLEVARA ACABO LOS DÍAS 29 Y 30 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS EN EL DEPARTAMENTO DE BIENES EN CUSTODIA UBICADO EN LA CALLE MANUEL L. STAMPA ORTIGOZA S/N COL. NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO, C. P. 07700, CIUDAD DE MÉXICO, Y ESCRITO DE CESIÓN DE DERECHOS QUE SEÑALE QUE SOLO EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SERA QUIEN PUEDA RECOGER LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES. ITÉCNICO NACIONAL SERA QUIEN PUEDA RECOGER LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES.

DEBE DECIR:

NUMERAL 7.1 INCISO (j Y ANEXO NO. 17 INCISO j)

RECIBO DE ENTREGA DE LAS MUESTRAS PARA PRUEBAS QUE SE LLEVARA ACABO LOS DÍAS 29 Y 30 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS EN EL DEPARTAMENTO DE BIENES EN CUSTODIA UBICADO EN LA CALLE MANUEL L. STAMPA ORTIGOZA S/N COL. NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO, C. P. 07700,



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CIUDAD DE MÉXICO, Y ESCRITO DE CESIÓN DE DERECHOS QUE SEÑALE QUE SOLO EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SERA QUIEN PUEDA RECOGER LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES.

LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO A TRAVÉS DE LA CONVOCANTE REALIZA LA SIGUIENTE PRECISIÓN:-----

ANEXO TÉCNICO I

DICE:

VESTUARIO

PARTIDA	CONCEPTO	SECCIÓN 11	SECCIÓN 60	TOTAL
21	CHAMARRA LARGA	2271	18133	20404

DEBE DECIR:

VESTUARIO

PARTIDA	CONCEPTO	SECCIÓN 11	SECCIÓN 60	TOTAL
21	CHAMARRA LARGA	2271	16500	18771

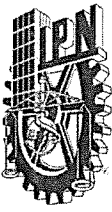
Se da inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de Interés en participar a través de la plataforma COMPRANET de 9 licitantes, de conformidad al artículo 33 bis de la "Ley" y 45 de su Reglamento y en el numeral 4.1 de la convocatoria.

EMPRESA QUE PRESENTO PREGUNTAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE COMPRANET	FOJAS	No. DE PREGUNTAS
1.-PATRICIA GUTIÉRREZ CASAÑAS	2	SOLO PRESENTO ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR
2.-ELMECA, S.A. DE C.V.	5	9
3.-LEINTEX, S.A. DE C.V.	11	25
4.-STRUNY OCHRANA, S.A. DE C.V.	25	90
5.-RESCUE HASTY, S.A. DE C.V.	2	4
6.-JOAQUÍN ARTURO PEÑA PÉREZ REA	4	9
7.-ATRACCIÓN COMERCIAL, S.A. DE C.V.	6	3
8.-WIN MART, S.A. DE C.V.	4	4
9.-CALZADO LEED DE MEXICO, S.A. DE C.V.	4	7

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIÓN DE LA CONVOCATORIA
 No. LA-011B00001-E60-2019

(Handwritten signatures and marks)



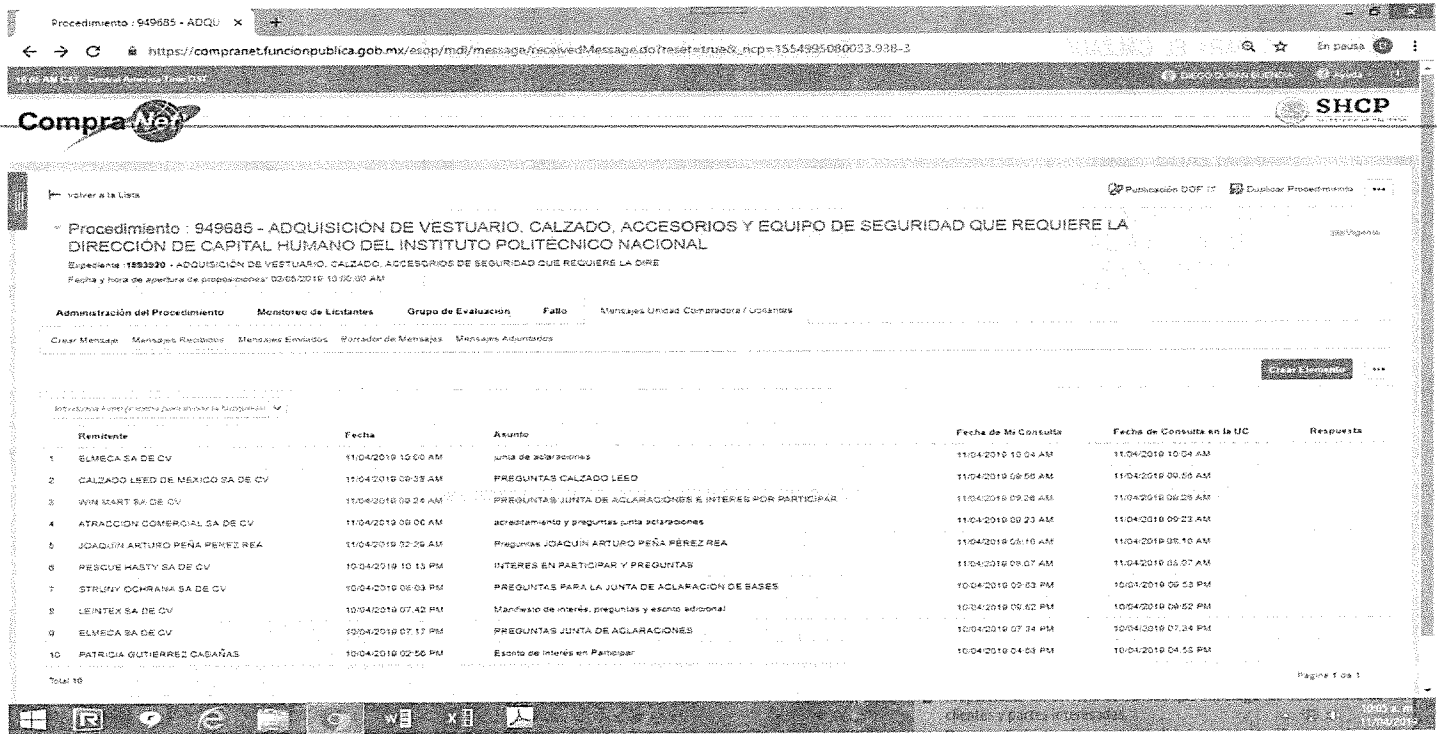
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Se adjunta pantalla de COMPRANET.



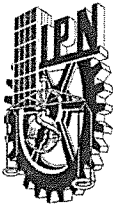
Acto seguido, se procedió a dar a conocer las solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR LA EMPRESA:, ELMECA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No.	VINCULACIÓN *PUNTO O CONTENIDO	TIPO DE PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
No. 1	ANEXO TECNICO II CALZADO ESPECIFICACIONES PARTICULARES PARA EL CALZADO PARTIDA 30 a 34	TECNICA	Se solicita a al convocante que la suela en las botas de PVC tipo jardinero sean del mismo color que el resto de la bota. En el caso de que la respuesta fuera negativa se le solicita a la convocante motivar y fundamentar ¿cuál es el beneficio de que la suela sea de diferente color al resto de la bota?	SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO EL TOTAL DEL LOTE SEA DEL MISMO COLOR.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIÓN DE LA CONVOCATORIA
 No. LA-011B00001-E60-2019



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

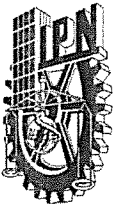
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

No. 2	ANEXO TECNICO II CALZADO ESPECIFICACIONES PARTICULARES PARA EL CALZADO PARTIDA 34 y 35	TECNICA	Se solicita a al convocante considerar que las costuras para el armado del corte sean de nylon y no poliéster. En el caso de que la respuesta fuera negativa se le solicita a la convocante motivar y fundamentar su respuesta.	SE ACEPTA DE NYLON Y/O POLIESTER O LA COMBINACION DE AMBOS.
No. 3	ANEXO TECNICO II CALZADO ESPECIFICACIONES PARTICULARES PARA EL CALZADO PARTIDA 34 y 35	TECNICA	Se solicita a al convocante definir la posición de los laterales y chalecos; tenemos duda: ¿si los chalecos son en la parte superior o son los de la parte inferior?	CORRESPONDEN A LA PARTE SUPERIOR.
No. 4	ANEXO TECNICO II CALZADO ESPECIFICACIONES PARTICULARES PARA EL CALZADO PARTIDA 34 y 35	TECNICA	En la plantilla menciona que lleva talonera de material TP verde, favor de ¿explicar a qué se refiere con este material "TP" o si se refiere a TPU?	SE REFIERE A MATERIAL TPU.
No. 5	ANEXO TECNICO II CALZADO ESPECIFICACIONES PARTICULARES PARA EL CALZADO PARTIDA 34 y 35	TECNICA	Se solicita a la convocante favor de aclarar ¿si el espesor de la plantilla contempla los espesores de los injertos o son independientes?	SON INDEPENDIENTES
No. 6	ANEXO TECNICO II CALZADO ESPECIFICACIONES PARTICULARES PARA EL CALZADO PARTIDA 34 y 35	TECNICA	Se solicita a al convocante que el diseño de la suela sea a libre consideración del fabricante siempre y cuando este no afecte las funciones y propiedades del calzado. En el caso de que la respuesta fuera negativa se le solicita a la convocante motivar y fundamentar su respuesta.	NO SE ACEPTA. PORQUE LA SUELA ES PARTE ESTRUCTURAL DEL CALZADO, EL CUAL SE AJUSTA A LA NORMA
No. 7	ANEXO TECNICO II CALZADO ESPECIFICACIONES PARTICULARES PARA EL CALZADO PARTIDA 36 y 39	TECNICA	Se solicita a la convocante en la planta, favor de mencionar el orden de los materiales, ya que menciona que lleva EVA en la superficie pero el CELTEC va forrado de material textil; ¿entonces la EVA va encima del material textil o debajo entre el CELTEC y el material textil?	SE SOLICITA DEBAJO ENTRE EL CELTEC Y EL MATERIAL TEXTIL.
No. 8	ANEXO TECNICO II CALZADO ESPECIFICACIONES PARTICULARES PARA EL CALZADO	TECNICA	Se solicita a la convocante considerar en todas las partidas: considerar el libre diseño de la plantilla a consideración del fabricante siempre y cuando contemple los elementos solicitados, es decir 2 injertos y talonera de diferente material. En el caso de que la respuesta fuera negativa	NO SE ACEPTA. PORQUE ES PARTE ESTRUCTURAL DEL CALZADO, Y FORMA PARTE DE LOS ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN , EL CUAL SE AJUSTA A LA NORMA

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIÓN DE LA CONVOCATORIA
 No. LA-011B00001-E60-2019

(Handwritten signatures and marks)



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

			se le solicita a la convocante motivar y fundamentar su respuesta.	
	ANEXO TECNICO II CALZADO ESPECIFICACIONES PARTICULARES PARA EL CALZADO		Se solicita a la convocante considerar en todas las partidas: considerar el libre diseño de la suela a consideración del fabricante siempre y cuando contemple los elementos solicitados, es decir 2 injertos y talonera de diferente material.	SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA LA NORMA OFICIAL CORRESPONDIENTE.
No. 9		TECNICA	En el caso de que la respuesta fuera negativa se le solicita a la convocante motivar y fundamentar su respuesta.	
No. 10		Técnica	Se solicita a la convocante garantizar que el orden interno de control verificara las muestras entregadas en la presente licitación y a su vez revisara también que estas muestras sean iguales a la producción entregada	SE CONFIRMA QUE LAS MUESTRAS SERÁN ENTREGADAS CONFORME AL NUMERAL 7.1 INCISO j), ASIMISMO SE INDICA QUE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL TIENE CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO Y TIENE LA FACULTAD DE PARTICIPAR EN CADA UNO DE LOS EVENTOS.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR LA EMPRESA: LEINTEX, S.A. DE C.V.

Con referencia al punto 1.3, solicitamos amablemente a la convocante, que debido a la cantidad de prendas que solicitan se acepte ampliar el tiempo de entrega para las partidas de vestuario a 90 días. ¿se acepta?

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA

Con referencia al apartado 2, numeral 2.1.1; de la Garantía de cumplimiento del contrato; solicitamos amablemente a la convocante nos aclare ¿A qué se refiere con Divisibilidad de la Fianza?

RESPUESTA: CUANDO SE PREVEA QUE UN CONTRATO SE INTEGRE POR DOS O MÁS PARTIDAS, O SE PRETENDA ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE ENTREGAR O PRESTAR EN FORMA PROGRAMADA O CALENDARIZADA LOS BIENES O SERVICIOS, DEBERÁ PACTARSE LA DIVISIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN LA MEDIDA QUE LA ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS MISMOS PERMITA CONSIDERAR QUE DICHA PARTE HA QUEDADO CUMPLIDA A SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE, EN CUYO CASO SE PACTARÍA QUE LA GARANTÍA SÓLO SE HARÁ EFECTIVA POR LA PARTE INCUMPLIDA Y NO POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

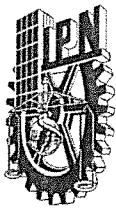
Con referencia al numeral 2.1.2, y numeral 7.1 inciso e), solicitamos amablemente a la convocante se elimine éste requisito y se pueda sustituir con una carta bajo protesta de decir verdad que nos haremos responsables por lo establecido en dicho punto. ¿se acepta?

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO, SE COMPROMETE A GARANTIZAR LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS O PERJUICIOS QUE DURANTE LA ENTREGA OCASIONE SU PERSONAL, A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES O PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, MISMO QUE SERÁ SIN COSTO ALGUNO PARA EL "IPN" Y EN UN LAPSO NO MAYOR A

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIÓN DE LA CONVOCATORIA
 No. LA-011B00001-E60-2019



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER
NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019**

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO,
ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA
DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL**

LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL ACONTECIMIENTO POR PARTE DEL "IPN", DEBIENDO INICIAR LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE DICHA NOTIFICACIÓN.

Con referencia al numera 2.1.3, solicitamos que debido a que en el anexo técnico no se establece un periodo de garantía para el vestuario, nos confirme que la garantía que se requiere para el Vestuario es de 90 días, como se indica en el punto 7.1 inciso f). Favor de aclarar

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ES DE 90 DÍAS NATURALES.

Con referencia al punto 4.2, en el segundo párrafo, solicitan que para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones se deberá presentar escrito en el sistema compraNet de que se cuenta con facultades. Sin embargo, la presente licitación es de carácter electrónico, dado que no es posible intervenir en dicho acto, ¿debemos entender que no es necesario presentar dicho escrito?

RESPUESTA: ESTE ESCRITO ES SOLICITADO EN EL NUMERAL 7 INCISO a), ANEXO 5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Con referencia a la pregunta anterior. En caso de ser necesario agregar dicho escrito dentro de nuestra propuesta, nos podrían confirmar ¿en qué parte de la oferta deberá anexarse este escrito?

RESPUESTA: EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Con referencia al numeral 7, inciso c). solicitan un escrito en el que los licitantes con Domicilio Fiscal en el interior del país acrediten a un representante en la Ciudad de México para recibir los reportes o notificaciones derivados del procedimiento. ¿Debemos entender que en caso de tener domicilio en la zona metropolitana presentaremos un escrito con la leyenda NO APLICA o bastara con solo no presentar dicho escrito? Favor de aclarar.

RESPUESTA: CUALQUIERA DE LAS DOS OPCIONES, BASTARA PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO.

Con referencia al numeral 7, inciso i). Solicitan un escrito donde se manifieste bajo protesta de decir verdad, en el que se indica que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad, ¿Debemos entender que presentaremos este escrito con la leyenda NO APLICA, en caso de no contar con personal con discapacidad? O en su caso podremos omitir dicho documento. Favor de aclarar.

RESPUESTA: CUALQUIERA DE LAS DOS OPCIONES, BASTARA PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO.

Con referencia al numeral 7, inciso p). Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si podremos omitir dicho Anexo por no aplicar en este supuesto. Favor de aclarar.

RESPUESTA: SI EL LICITANTE NO PARTICIPA EN PROPUESTA CONJUNTA, EL NO PRESENTAR DICHO FORMATO NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

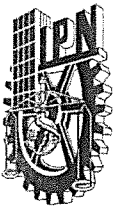
Con referencia al numeral 7.1 inciso a), se establece "será requisito obligatorio presentar el anexo técnico y cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados...". ¿debemos entender que es necesario agregar el Anexo técnico proporcionado por la convocante (de las partidas en las que participamos) firmado en señal de conocimiento de dicho anexo? Favor de aclarar.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REFIERE A PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

Con referencia al numeral 7.1 inciso k), nos podrían confirmar que el original del pago se presentará el día que se entreguen las muestras al IPN y que en nuestra oferta únicamente agregaremos una copia. Favor de aclarar.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIÓN DE LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E60-2019



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

RESPUESTA: AL ENTREGAR AL IPN LAS MUESTRAS, DEBERA PRESENTAR EL ORIGINAL DEL DEPOSITO REALIZADO A FAVOR DEL LABORATORIO DE LA PROFECO POR CADA PARTIDA OFERTADA, ASI COMO EL DOCUMENTO DE SESIÓN DE DERECHOS QUE SEÑALE QUE SOLO EL IPN, SERÁ QUIEN PUEDA RECOGER LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES.

Con referencia al numeral 7.3.1, Vestuario ii), inciso a). Solicitan la última declaración anual del 2018 y la última provisional del impuesto sobre la renta 2019 ante la S.H.C.P. ¿Debemos entender que la declaración provisional será la del mes de marzo 2019?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

Con referencia al Anexo 2 solicitamos amablemente a la convocante se acepte presentar en la columna "Descripción del artículo" la descripción corta o genérica de las partidas que se cotizan ya que la descripción completa se encontrara en nuestra oferta técnica. ¿Se acepta?

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA

Con referencia a la plataforma Compranet. Solicitamos nos confirme que los archivos se podrán subir comprimidos con extensión .ZIP. Favor de confirmar.

RESPUESTA: ESTÁN HABILITADOS MAS ESPACIOS EN EL EXPEDIENTE DE COMPRANET PARA INCORPORAR ARCHIVOS ADICIONALES, INDEPENDIEMENTE LOS LICITANTES PODRÁN CARGAR SU INFORMACIÓN COMPRIMIDA.

Con referencia a la plataforma Compranet. Solicitamos amablemente a la convocante que nos confirme si el precio que deberá subirse dentro de la plataforma es sin IVA. Favor de aclarar

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE ES ANTES DE I.V.A.

Con referencia al Anexo de PROFECO, se establece que "Debido a los programas y compromisos de trabajo del Laboratorio la recepción de su(s) muestra(s) está programada para el periodo del 28 de marzo al 16 de abril...", por tal motivo nos pueden confirmar que la entrega de muestras al IPN se realizara de acuerdo al calendario, es decir el 29 y 30 de abril de 2019. ¿es esto correcto?.

RESPUESTA: SI, ES CORRECTO.

Con referencia al mismo Anexo de PROFECO, se establece que es necesario contactar a la Srta. Silvia Fuentes para que proporcione la línea de captura. ¿nos podría confirmar la convocante que es necesario contactar a esta persona para que nos confirme el monto de lo que debemos pagar por las pruebas, nos proporcione una línea de captura y/o en su caso nos proporcione el nombre exacto de a quien se debe realizar el cheque para el pago de las muestras? Favor de aclarar.

RESPUESTA: ES CORRECTO, COMUNICARSE CON LA SRITA. SILVIA FUENTES VIRGILIO AL TELEFONO 55-44-15-04

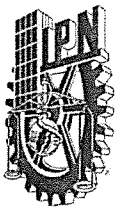
Con referencia al numeral 1.7 solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que en caso de querer presentar manifestación de afirmación o negación de vínculos o relaciones de negocios, bastará con presentar escrito que afirme o niegue tal situación, sin ser necesario hacer el registro y tramite en la página que se especifica en bases. ¿se acepta?

RESPUESTA: SI DESEA PRESENTAR DICHO MANIFIESTO, DEBERÁ ENTRAR A LA LIGA QUE SE ESTIPULA EN EL ULTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 1.7 DE LA CONVOCATORIA

El punto 1 referente al Anexo técnico en relación al control de calidad, mencionan las tallas y cantidades que deberán entregarse al IPN que a su vez este entregara a PROFECO para las pruebas, debemos entender que la entrega para control de calidad deberá ser de acuerdo a lo descrito en el punto 1 del Anexo técnico referente al control de calidad. ¿Es correcta nuestra apreciación?

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIÓN DE LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E60-2019



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

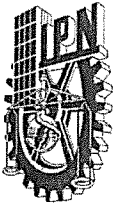
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

PREGUNTAS EFECTUADAS POR LA EMPRESA:, STRUNY OCHRANA, S.A. DE C.V.-----

PREGUNTA No.	VINCULACIÓN *PUNTO O CONTENIDO	PREGUNTA	RESPUESTA
1	PAGINA 1 CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011B00001-E178-2018.	POR QUE LA CONVOCANTE (INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL EN LO SUCESIVO IPN) RECORTA LOS TIEMPOS DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL SIN DAR A CONOCER EL SUSTENTO LEGAL PARA TAL ACCION	LA PRESENTE LICITACIÓN NO ES A TIEMPOS RECORTADOS, YA QUE HAY 27 DÍAS ENTRE LA PUBLICACIÓN EN COMPRANET Y LA PRESENTACION DE PROPUESTAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
<p>LAS SIGUIENTES PREGUNTAS ESTAN VINCULADAS AL ANEXO NUMERO I DE LA PAGINA 83 A LA PAGINA 145 POR LO QUE PROCURAREMOS LAMENTABLEMENTE ESTE ANEXO NO ESTA DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS POR INCISOS O NUMERALES PARA LA IDENTIFICACION ADECUADA Y CON EL PROPOSITO DE IDENTIFICAR EL PUNTO, NUMERAL, INCISO O CONTENIDO QUE NOS PERMITA EN FORMA INDUBITABLE LLEVAR ACABO LA ADECUADA VINCULACION Y POR LO TANTO RECURRIREMOS AL NUMERO DE PAGINA DONDE SE GENERA LA PREGUNTA A RESPONDER</p>			
2	1 INFORMACION ESPECIFICA DEL BIEN 1.2 ANEXO TECNICO	ESPECIFICACIONES DEL BIEN A ADQUIRIR ANEXO TECNICO I PAGINA 83 VESTUARI O POR QUE IPN NO CUENTA CON UN CATALOGO DEL VESTUARIO INSTITUCIONAL QUE ESTE DEBIDAMENTE ANALIZADO, REQUISITADO, APROBADO POR LAS AREAS INVOLUCRADAS EN LOS UNIFORMES DE SU PERSONAL DEBIDAMENTE ESTABLECIDO PARA PODER SER CONSULTADO CON ANTERIORIDAD POR PARTE DE LOS LICITANTES Y PODER DAR CUMPLIMIENTO CABALMENTE A LOS REQUERIMIENTOS DEL MISMO	ESTA PREGUNTA NO ESTA VINCULADA CON ALGUN PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIÓN DE LA CONVOCATORIA
 No. LA-011B00001-E60-2019



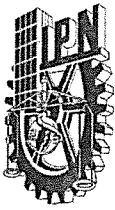
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

3	ANEXO TECNICO I	POR QUE LA CONVOCANTE RECORRE A LAS NORMAS NMX-INNTEX QUE SON EMITIDAS POR UN INSTITUTO DE DERECHO PRIVADO Y NO DE DERECHO PUBLICO Y QUE POR LO TANTO EL ESTADO NO LAS PUEDE EXIGIR.....	EL IPN HA CONSIDERADO LAS NORMAS MEXICANAS EMITIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN TEXTIL (INNTEX) COMO MEDIO PARA EVALUAR LA CONFORMIDAD DE LOS PRODUCTOS SUJETOS EN LA CONVOCATORIA.
4	PAGINA 88, 89,90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97.	ESPECIFICACION PARTICULARIDADES POR QUE IPN ESTABLECE ESTAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES PARA LA CONFECCION DE LAS PRENDAS	PORQUE ATIENDE A LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE
5	PAGINA 98 CONTROL DE CALIDAD	POR QUE IPN NO DETERMINA EL MOMENTO PARA LA REALIZACION DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO	POR QUE DEPENDERAN DE LAS FECHAS QUE DETERMINE EL LABORATORIO DE PROFECO, APARTIR DE QUE SE ENTREGUEN LAS MUESTRAS.
6	PAGINA 98 CONTROL DE CALIDAD	POR QUE IPN NO APLICA ESTAS PRUEBAS A PRODUCTO ENTREGADO	A EFECTO DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS, INCLUYE LAS PRUEBAS DE DURABILIDAD Y VIDA UTIL QUE SE ACREDITARA CON EL RESULTADO QUE EMITA EL LABORATORIO DE PROFECO Y CON ELLO LA ASIGNACION DE LOS PUNTOS, CONFORME A LO DESCRITO EN EL NUMERAL 7.3. DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.



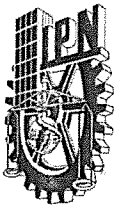
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

7	PAGINA 98 CONTROL DE CALIDAD	POR QUE IPN NO DETERMINA EL NIVEL DE CALIDAD ACEPTABLE	ESTA DETERMINADO EN FUNCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y TOLERANCIAS ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS DE LA CONVOCATORIA
8	PAGINA 98 CONTROL DE CALIDAD	POR QUE IPN NO DETERMINA EL MUESTREO CORRESPONDIENTE	EL IPN SOLICITA LAS MUESTRAS QUE REQUIERE EL LABORATORIO PARA EL DESARROLLO DE LOS MÉTODOS DE PRUEBA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS
9	PAGINA 98 CONTROL DE CALIDAD	POR QUE IPN NO DETERMINA EN FORMA FEACIENTE LA INSTITUCION QUE SE HARIA CARGO DE ESTA EVALUACION	EN CADA ANEXO TÉCNICO ESTA DETERMINADO QUE EL LABORATORIO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) QUIEN ESTÁ A LA VANGUARDIA EN SU GÉNERO Y SE ENCUENTRA CERTIFICADO EN LA NORMA NMX-ISO-9000-2000 Y ACREDITADO EN LA NMX-ISO-17025-2005, ESTÁNDARES QUE DAN VALIDEZ INTERNACIONAL A LOS RESULTADOS DE SUS ANÁLISIS SERA QUIEN DETERMINE LA VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS A MATERIALES ASÍ COMO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS
10	PAGINA 98 CONTROL DE CALIDAD	SOLICITAMOS A IPN NO ACEPTAR PRUEBAS REALIZADAS YA QUE ESTO CONLLEVA A DAR VENTAJA A ALGUN FABRICANTE QUE PREVIO CONOCIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS TENGA YA LA MANO LAS PRUEBAS REALIZADAS	EL IPN SOLICITA MUESTRAS PARA EJECUTAR LOS MÉTODOS DE PRUEBA REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN NINGÚN MOMENTO ESTA SOLICITANDO INFORME DE PRUEBAS REALIZADAS PREVIAMENTE



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

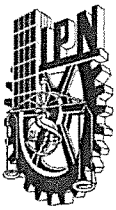
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER
NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019**

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO,
ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA
DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL**

11	PAGINA 83	DONDE DICE: Los artículos requeridos deberán de manera general cumplir con los requisitos establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas y obtener un resultado satisfactorio en los estudios realizados en los diversos métodos de pruebas aplicables para cada caso y que son: LA CONVOCANTE POR UN LADO SOLICITA LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y POR OTRO SOLICITA NORMAS NMX QUE ES LO QUE DEBEMOS ENTENDER O LO QUE TRATA DE DECIR LA CONVOCANTE	DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS MEXICANAS (NMX) DETALLADAS EN CADA UNO DE LOS ANEXOS TÉCNICOS
12	PAGINA 101 y 102	TABLA DE ESPECIFICACIONES: VALORES Y TOLERANCIA DE LAS TELAS TABLA No1 POR QUE IPN NO ESTABLECE EN FORMA INDUBITABLE EL METODO DE PRUEBA, EL RESULTADO MINIMO QUE DEBA OBTENERSE EL MUESTREO Y EL NIVEL DE CALIDAD ACEPTABLE.	EL IPN HA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EL MÉTODO DE PRUEBA, LA ESPECIFICACIÓN Y LA TOLERANCIA PARA CADA ANEXO TÉCNICO. EL INCUMPLIMIENTO A CADA ESPECIFICACIÓN ES EL QUE DETERMINA LA ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LA MISMA
13	PAGINA 116, 117, 118 Y 119 PARTIDA 34 Y 35	ANEXO TECNICO II CALZADO REFERENCIAS CON RESPECTO A LAS PARTIDAS 34 Y 35 POR QUE IPN NO SE AJUSTA UNICA Y ESTRICTAMENTE A LO ESTABLECIDO EN LA NOM-113STPS-1995	SE INCLUYEN LOS MÉTODOS DE PRUEBA QUE EVALÚAN LA CONFORMIDAD DEL PRODUCTO EN ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE
14	PAGINA 120,121 Y 122 PARTIDA 34 Y 35	POR QUE IPN SOLICITA EN SU CUADRO DE ESPECIFICACIONES-PARTICULARES REQUISITOS NO CONTEMPLADOS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA	EL IPN EVALUARA EL TOTAL DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DE LA CONVOCATORIA
15	PARTIDAS 30, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 40,	POR QUE EL IPN NO SE AJUSTA CABALMENTE A LO ESTABLECIDO EN LA NOM-017-STPS-2008	SE INCLUYEN LOS MÉTODOS DE PRUEBA QUE EVALÚAN LA CONFORMIDAD DEL PRODUCTO EN ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE
16	PARTIDAS 30, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 40,	POR QUE EL IPN NO SE AJUSTA CABALMENTE A LO ESTABLECIDO EN LA NOM-113-STPS PARA ESTE TIPO DE PRODUCTOS	EL IPN EVALUARA EL TOTAL DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DE LA CONVOCATORIA



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

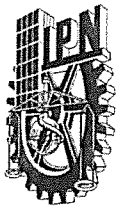
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

17		POR QUE IPN PARA EL ANEXO TECNICO II CALZADO NO REQUIERE ELCERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA NOM- STPS-113-1995	EL IPN EVALUARA EL TOTAL DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DE LA CONVOCATORIA
18	PAGINA 116	POR QUE EL IPN SOLICITA EL CUMPLIMIENTO DE LA NMX-A-38-INNTEX-2012 Y LA NMX-A-057-INNTEX-2000 CUANDO DICHAS NORMAS NO SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA LO QUE CONSTITUYE UN REQUISITO PARA FAVORECER A UN LICITANTE QUE TENGA DICHAS PRUEBAS	EL IPN EVALUARA EL TOTAL DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DE LA CONVOCATORIA, SIN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION.
19	PAGINA 123 Y 124	CONTROL DE CALIDAD POR QUE LA CONVOCANTE REQUIERE: Se requerirá en todos los casos y sin excepción el realizar pruebas de laboratorio para el total de las partidas relativas a CALZADO, ello con la finalidad de que la convocante tenga la certeza de que los artículos cumplen fehacientemente con las normas, materiales, confección y demás características solicitadas,	CON LA FINALIDAD DE QUE LA CONVOCANTE TENGA LA CERTEZA DE QUE LOS ARTÍCULOS CUMPLEN FEHACIENTEMENTE CON LAS NORMAS, MATERIALES, CONFECCIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS
20	PAGINA 123 Y 124	A QUE SE REFIERE LA CONVOCANTE CON: "CUMPLEN FEACIENTEMENTE CON LAS NORMAS, MATERIALES, CONFECCIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS. SOLICITADAS	DEPENDERA DE LOS RESULTADOS OFICIALES QUE EMITA EL LABORATORIO DE PROFECO
21	PAGINA 123 Y 124	POR QUE LA CONVOCANTE NO DETERMINA CUALES SON LOS METODOS DE PRUEBA PARA ESTAS DEMAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS	EN CADA ANEXO TÉCNICO ESTÁN DETERMINADOS LOS METODOS DE PRUEBA, ASI COMO LAS CARACTERÍSTICAS Y LAS ESPECIFICACIONES A LAS QUE HAY QUE DAR CUMPLIMIENTO

[Handwritten signatures and marks]



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER
NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019**

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO,
ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA
DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL**

22	PAGINA 123 Y 124	POR QUE LA CONVOCANTE NO ESTABLECE CUAL DEBE SER EL RESULTADO MINIMO QUE DEBERAN CUMPLIR ESTOS REQUISITOS	EL IPN HA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EL MÉTODO DE PRUEBA, LA ESPECIFICACIÓN Y LA TOLERANCIA PARA CADA ANEXO TÉCNICO. EL INCUMPLIMIENTO A CADA ESPECIFICACIÓN ES EL QUE DETERMINA LA ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LA MISMA
23	PAGINA 123 Y 124	POR QUE LA CONVOCANTE NO DETERMINA CUAL DEBE SER EL MUESTREO PARA ESTAS PRUEBAS	EL IPN SOLICITA LAS MUESTRAS QUE REQUIERE EL LABORATORIO PARA EL DESARROLLO DE LOS MÉTODOS DE PRUEBA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS
24	PAGINA 123 Y 124	POR QUE LA CONVOCANTE NO DETERMINA EL NIVEL DE CALIDAD ACEPTABLE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS	EL IPN HA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EL MÉTODO DE PRUEBA, LA ESPECIFICACIÓN Y LA TOLERANCIA PARA CADA ANEXO TÉCNICO. EL INCUMPLIMIENTO A CADA ESPECIFICACIÓN ES EL QUE DETERMINA LA ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LA MISMA
25	PAGINA 125 Y 126	POR QUE LA CONVOCANTE SOLICITA SOLO ANALISIS DE UN GRUPO DE MUESTRAS Y NO SE AJUSTA A UN MUESTREO CON FORME A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD	EL IPN SOLICITA LAS MUESTRAS QUE REQUIERE EL LABORATORIO PARA EL DESARROLLO DE LOS MÉTODOS DE PRUEBA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS



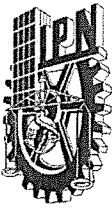
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

26	PAGINA 125 Y 126	POR QUE LA CONVOCANTE NO ASEGURA QUE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CUMPLEN CON LO SOLICITADO	EL IPN PIDE AJUSTARSE EN EL APARTADO DE RESPONSABILIDADES DEL IPN , DE CADA ANEXO TÉCNICO, SE ESTABLECE LO SIGUIENTE: "VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN ESTE DOCUMENTO, DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y LA INSPECCIÓN PARA LA ACEPTACIÓN FINAL RECHAZO DEL EMBARQUE" Y "RECHAZAR LOS ARTÍCULOS EN MAL ESTADO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, Y LEVANTAR UN ACTA ADMINISTRATIVA DE RECLAMO PARA SU REPOSICIÓN INMEDIATA SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.
27	PAGINA125 RESPONSABILIDADES 1) DE LOS LICITANTES	"características solicitadas fueron acordadas al seno de las Comisiones Mixtas Paritarias correspondientes las cuales se encuentran representadas por integrantes de la Sección 11 y de la Sección 60 del SNTE así como por autoridades del propio Instituto Politécnico Nacional." POR QUE EL IPN NO SE AJUSTA CABALMENTE A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA 017 STPS 2008	EL IPN HA SELECCIONADO LAS NORMAS PARA LA EVALUACIÓN DE CADA PRODUCTO SUJETO A ESTA CONVOCATORIA.
28	PAGINA125 RESPONSABILIDADES 1) DE LOS LICITANTES	POR QUE EL IPN. VALIDA LO ACORDADO POR LAS COMISIONES MIXTAS PARITARIAS CUANDO ESTAS CARECEN DE FACULTADES TÉCNICAS Y LEGALES PARA DETERMINAR LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS	LA FINALIDAD DE LA COMISIÓN MIXTA PARITARIA ES DARLES CERTEZA LABORAL A LOS TRABAJADORES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DEL PERSONAL Y SE APOYA DE MIEMBROS DEL MISMO INSTITUTO CON COMPETENCIA TÉCNICA.



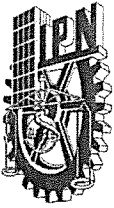
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

29	PAGINA 125 RESPONSABILIDADES 1) DE LOS LICITANTES	A QUE AUTORIDADES SE REFIERE EL IPN QUE CUENTEN CON LAS FACULTADES TÉCNICAS Y LEGALES PARA DETERMINAR TALES REQUISITOS	ESTE PREGUNTA NO ESTA VINCULADA CON ESTA CONVOCATORIA.
30	RESPONSABILIDADES 1) DE LOS LICITANTES PAGINA 125	¿POR QUE EL IPN NO SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN PARA VALIDAR LA CONFORMIDAD?	EL IPN SE VALE DE LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD A TRAVÉS DEL LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL DE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.
31	PAGINA 125 Y 126 TABLA DE ESPECIFICACIONES FÍSICAS DE LA TELA 50% POLIESTER Y 50% ALGODÓN APLICA PARA LAS PARTIDAS 34, 35,	La presente Tabla es de observancia obligatoria para todas las partidas sujetas del presente ANEXO TÉCNICO II, por cuanto corresponde a aquellas especificaciones en donde se requiera tela con estas características. POR QUE IPN. SOLICITA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA TABLA CUANDO LA NORMA OFICIAL MEXICANA NO CONTEMPLA TAL REQUISITO POR CARECER DE SUSTENTO TÉCNICO	CON LA INCLUSIÓN DE NORMAS EVALUARA EL TOTAL DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS.
32	TABLA DE ESPECIFICACIONES FÍSICAS DE LA TELA 50% POLIESTER Y 50% ALGODÓN APLICA PARA LAS PARTIDAS 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40.	La presente Tabla es de observancia obligatoria para todas las partidas sujetas del presente ANEXO TÉCNICO II, por cuanto corresponde a aquellas especificaciones en donde se requiera tela con estas características. POR QUE IPN. SOLICITA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA TABLA CUANDO LA NORMA OFICIAL MEXICANA NO CONTEMPLA TAL REQUISITO POR CARECER DE SUSTENTO TÉCNICO	CON LA INCLUSIÓN DE NORMAS EVALUARA EL TOTAL DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS.



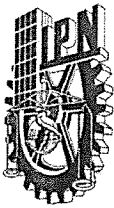
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

33	<p>TABLA DE ESPECIFICACIONES FÍSICAS DE LA TELA 50% POLIESTER Y 50% ALGODÓN APLICA PARA LAS PARTIDAS 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40.</p>	<p>La presente Tabla es de observancia obligatoria para todas las partidas sujetas del presente ANEXO TÉCNICO II, por cuanto corresponde a aquellas especificaciones en donde se requiera tela con estas características. POR QUE IPN. SOLICITA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA TABLA CUANDO LA NORMA OFICIAL MEXICANA NO CONTEMPLA TAL REQUISITO POR CAREGER DE SUSTENTO TÉCNICO</p>	<p>CON LA INCLUSIÓN DE NORMAS EVALUARA EL TOTAL DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS.</p>
34	<p>ANEXO TÉCNICO III ACCESORIOS (EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL) PAGINA 126 Y 127</p>	<p>POR QUE IPN NO SE AJUSTA CABALMENTE A LO ESTABLECIDO EN LA NOM017 STPS 208 EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, SELECCIÓN USO Y MANEJO</p>	<p>SE INCLUYEN LOS MÉTODOS DE PRUEBA QUE EVALÚAN LA CONFORMIDAD DEL PRODUCTO EN ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE</p>
35	<p>ANEXO TÉCNICO III ACCESORIOS (EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL) PAGINA 126 Y 127</p>	<p>POR QUE IPN NO SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL SOBR METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LAS NORMAS</p>	<p>EL IPN SE VALE DE LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD A TRAVÉS DEL LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL DE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.</p>
36	<p>ANEXO TÉCNICO III ACCESORIOS (EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL) PAGINA 126 Y 127</p>	<p>Para verificar que los artículos cumplen con las normas así como de los materiales, confección, diseño, medidas, mecanismos de construcción, calidad y demás especificaciones técnicas solicitadas todas las partidas serán remitidas al Laboratorio de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) (...) (EMA) POR QUE EL IPN. NO SE AJUSTA A LO ETABLECIDO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN</p>	<p>EL IPN SE VALE DE LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD A TRAVÉS DEL LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL DE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.</p>



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER
NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019**

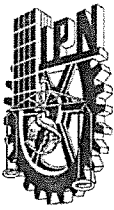
**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO,
ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA
DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL**

36A	ANEXO TÉCNICO III ACCESORIOS (EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL) PAGINA 126 Y 127	POR QUE EL IPN NO DETERMINA EL NIVEL DE CALIDAD ACEPTABLE	EL IPN HA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EL MÉTODO DE PRUEBA, LA ESPECIFICACIÓN Y LA TOLERANCIA PARA CADA ANEXO TÉCNICO. EL INCUMPLIMIENTO A CADA ESPECIFICACIÓN ES EL QUE DETERMINA LA ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LA MISMA.
36-B	ANEXO TÉCNICO III ACCESORIOS (EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL) PAGINA 126 Y 127	POR QUE EL IPN NO DETERMINA EL MUESTREO CORRESPONDIENTE	EL IPN SOLICITA LAS MUESTRAS QUE REQUIERE EL LABORATORIO PARA EL DESARROLLO DE LOS MÉTODOS DE PRUEBA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS.
36-C	ANEXO TÉCNICO III ACCESORIOS (EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL) PAGINA 126 Y 127	POR QUE EL IPN NO DETERMINA EL EL ORGANIZMO VERIFICADOR ENARGADO DE VALIDAR LA CONFORMIDAD YA QUE LA CONVOCANTE NO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA TAL ACTIVIDAD	LA CONVOCANTE SE VALDRÁ DE LOS RESULTADOS DEL LABORATORIO ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ANEXOS TÉCNICOS PRESENTES EN LA CONVOCATORIA.
36-D	ANEXO TÉCNICO III ACCESORIOS (EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL) PAGINA 126 Y 127	POR QUE EL IPN SOLICITA: "demás especificaciones técnicas solicitadas" SIN DETERMINAR A QUE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	SE DETERMINAN EN CADA PARTIDA LAS ESPECIFICACIONES A LAS QUE HAY QUE DAR CUMPLIMIENTO.
36-E	ANEXO TÉCNICO III ACCESORIOS (EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL) PAGINA 126 Y 127 los originales de los catálogos y/o folletos, en el caso de presentar fichas técnicas deberán estar firmadas por el fabricante y en papel membretado del mismo, así como la carta del fabricante apoyando al licitante para este evento licitatorio POR QUE EL IPN SOLICITA ESTE REQUISITO CUANDO EL FABRICANTE ES AJENO AL PROCEDIMIENTO LICITATORIO. EN QUE SE ENCUENTRA MOTIVADO Y FUNDAMENTADO ESTE REQUISITO	PORQUE EL LICITANTE DEBERÁ APOYARSE EN EL FABRICANTE, EN CASO DE SER UN PRODUCTO MAQUILADO, CON LA FINALIDAD DE QUE AVALE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS CITADAS EN LA FICHA TÉCNICA.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIÓN DE LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E60-2019

18



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

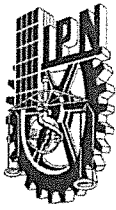
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER
NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019**

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO,
ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA
DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL**

36 D	ANEXO TÉCNICO III ACCESORIOS (EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL) PAGINA 126 Y 127	<p>y toda la documentación soporte en donde se demuestre el cumplimiento en cuanto a las normas requeridas POR QUE EL IPN. ¿SOLICITA ESTE REQUISITO SIN DETERMINAR A QUE NORMAS SE REFIERE?</p> <p>así como de los materiales, confección, diseño, medidas, mecanismos y elementos de construcción, calidad</p> <p>POR QUE EL IPN IMPONE ESTE REQUISITO SIN ESTABLECER A QUE MATERIALES, CONFECCIÓN, DISEÑO. MEDIDAS, MECANISMOS, Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN, CALIDAD, SE REFIERE Y SIN ESTABLECER EL RESULTADO A OBTENER Y EL NIVEL DE CALIDAD ACEPTABLE?.</p> <p>, normas oficiales y</p> <p>¿POR QUE EL IPN NO MENCIONA EN FORMA INDUBITABLE LAS NORMAS OFICIALES A LAS QUE SE REFIERE? demás especificaciones técnicas solicitadas, que permitan verificar fidedignamente el cumplimiento de lo solicitado en los artículos por adquirir;</p>	<p>PARA CADA ESPECIFICACIÓN QUE EL IPN EVALUARA, SE CITA LA NORMATIVIDAD APLICABLE, MATERIALES, CONFECCIÓN, DISEÑO, MEDIDAS, MECANISMOS, Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LAS TOLERANCIAS QUE PERMITEN ESTABLECER EL CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA CADA PARTIDA.</p>
------	--	--	--



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

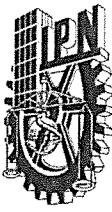
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER
NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019**

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO,
ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA
DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL**

36F	ANEXO TÉCNICO III ACCESORIOS (EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL) PAGINA 126 Y 127	<p>POR QUE EL IPN IMPONE ESTE REQUISITO SIN MENCIONAR A CUALES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE REFIERE?</p> <p>queda excluido el presentar ficha técnica, o carta del distribuidor como documento que avale el cumplimiento de las características solicitadas,</p>	SE CONFIRMA QUE EL IPN REQUIERE CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS, EN EL CASO DE PRESENTAR FICHAS TÉCNICAS, DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL FABRICANTE Y EN PAPEL MEMBRETADO DEL
		<p>POR QUE EL IPN EXCLUYE EL PRESENTAR FICHA TÉCNICA O CARTA DEL DISTRIBUIDOR COMO DOCUMENTO SIN DETERMINAR EN QUE SE MOTIVA Y FUNDAMENTA TAL EXCLUSIÓN</p> <p>en caso de presentar documentos impresos o información extraída del sitio web del fabricante, se deberá presentar esta información debidamente firmada por el fabricante y el representante legal POR QUE EL IPN SOLICITA LA FIRMA DEL FABRICANTE SIN FUNDAMENTAR ESTE REQUISITO</p> <p>del licitante, señalando además, la dirección del sitio URL de donde se obtuvo</p>	MISMO, ASÍ COMO LA CARTA DEL FABRICANTE APOYANDO AL LICITANTE PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
37	ANEXO TÉCNICO III ACCESORIOS (EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL) PAGINA 126 Y 127	<p>CUADRO NORMAS DESCRIPCIÓN</p> <p>¿POR QUE EL IPN SOLICITA LA NMX-056-STPS SI ESTA NORMA NO SE ENCUETRA VIGENTE?</p>	EN EL ANEXO TÉCNICO III, NO SE SOLICITA LA NORMA A LA QUE HACE REFERENCIA.
37-A	ANEXO TÉCNICO III ACCESORIOS (EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL) PAGINA 126 Y 127	<p>¿POR QUE EL IPN SOLICITA LA NMX-Z-012 SIN DETERMINAR EL NIVEL DE CALIDAD ACEPTABLE Y QUE POR LO TANTO NO ES POSIBLE SU APLICACIÓN</p>	EN EL ANEXO TÉCNICO III, NO SE SOLICITA LA NORMA A LA QUE HACE REFERENCIA.



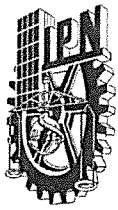
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

37-B	ANEXO TÉCNICO III ACCESORIOS (EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL) PAGINA 126 Y 127	POR QUE SE SOLICITA ESTA NORMA SIN DETERMINAR EL MUESTREO CORRESPONDIENTE	EN FUNCIÓN DE LA NORMA EN LA QUE ESTÁN HACIENDO MENCIÓN EN LA PREGUNTA NÚMERO 37-A, NO SE SOLICITA LA APLICACIÓN DE LA MISMA Y EL MUESTREO TAMPOCO APLICA.
37-C	ANEXO TÉCNICO III ACCESORIOS (EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL) PAGINA 126 Y 127	POR QUE EL IPN SOLICITA LA NMX-S-057 2002 SI NO SE ENCUENTRA VIGENTE	EN EL ANEXO TÉCNICO III, NO SE SOLICITA LA NORMA A LA QUE HACE REFERENCIA.
37-D	ANEXO TÉCNICO III ACCESORIOS (EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL) PAGINA 126 Y 127	POR QUE EL IPN SOLICITA LA NOM SSA-085-SSA1-1984 SI NO EXISTE ESTA NORMA	EN EL ANEXO TÉCNICO III, NO SE SOLICITA LA NORMA A LA QUE HACE REFERENCIA.
37-E	ANEXO TÉCNICO III ACCESORIOS (EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL) PAGINA 126 Y 127	POR QUE EL IPN SOLICITA EN ESTE CUADRO LA NMX S 40-1987 SI SE ENCUENTRA CANCELADA	EN EL ANEXO TÉCNICO III, NO SE SOLICITA LA NORMA A LA QUE HACE REFERENCIA.
38	PAGINA 128 A LA 134 PARTIDAS DE LA 41 A LA 60	ESPECIFICACIONES PARTICULARES, TABLA DE ESPECIFICACIONES FÍSICAS DE LA TELA 40 %POLIESTER 60 % ALGODÓN PARA LAS PARTIDAS QUE ASI LO CONTEMPLAN CONTROL DE CALIDAD REQUERIMIENTOS GENERALES RESPONSABILIDADES POR QUE EL IPN INPONE ESTOS REQUISITOS	ESTA PREGUNTA NO ESTA VINCULADA CON ESTA CONVOCATORIA.
38-A	PAGINA 128 A LA 134 PARTIDAS DE LA 41 A LA 60	ESTOS REQUISITOS SOLICITADOS POR IPN SE ENCUENTRAN APEGADOS A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACIÓN	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

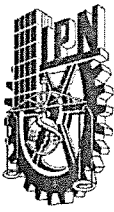
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER
NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019**

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO,
ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA
DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL**

38-B	PAGINA 128 A LA 134 PARTIDAS DE LA 41 A LA 60	SI LA RESPUESTA ES SI SOLICITAMOS AL IPN. DAR A CONOCER LA EVIDENCIA CORRESPONDIENTE	DENTRO DE LOS OBJETIVOS QUE ESTABLECE LA LEY EN MATERIA DE NORMALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN, ACREDITAMIENTO Y VERIFICACIÓN ESTÁ EL DE PROMOVER LA CONCURRENCIA DE LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO, CIENTÍFICOS COMO DE CONSUMIDORES EN LA ELABORACIÓN Y OBSERVANCIA DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y NORMAS MEXICANAS, MISMAS QUE ESTAN CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
38-C	PAGINA 128 A LA 134 PARTIDAS DE LA 41 A LA 60	SI LA RESPUESTA ES NO DAR A CONOCER EL FUNDAMENTO JURÍDICO EN EL CUAL JUSTIFIQUE ESTA ACCIÓN	NO APLICA.
39	ANEXO TECNICO IV EQUIPO NORMAS Y METODOS DE PRUEBA. PAGINA 137 A LA 145 PARTIDAS DE LA 61 A LA 71. ESPECIFICACIONES GENERALES ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL EQUIPO CONTROL DE CALIDAD REQUERIMIENTOS GENERALES RESPONSABILIDADES	¿Por qué el IPN no da a conocer la aplicación de la Norma Oficial Mexicana 017-STPS?	ESTA PREGUNTA NO ESTA VINCULADA CON ESTA CONVOCATORIA.



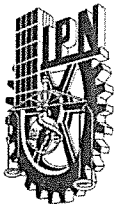
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

39-A	ANEXO TÉCNICO IV EQUIPO NORMAS Y METODOS DE PRUEBA. PAGINA 137 A LA 145 PARTIDAS DE LA 61 A LA 71. ESPECIFICACIONES	¿Porque el IPN recurre a definiciones generales y no se ajusta única y estrictamente a lo establecido en las normas que aplican a cada producto?	ESTA PREGUNTA NO ESTA VINCULADA CON ESTA CONVOCATORIA.
	GENERALES ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL EQUIPO CONTROL DE CALIDAD REQUERIMIENTOS GENERALES RESPONSABILIDADES		
39-B	ANEXO TÉCNICO IV EQUIPO NORMAS Y MÉTODOS DE PRUEBA. PAGINA 137 A LA 145 PARTIDAS DE LA 61 A LA 71. ESPECIFICACIONES GENERALES ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL EQUIPO CONTROL DE CALIDAD REQUERIMIENTOS GENERALES RESPONSABILIDADES	¿Por qué el IPN recurre a especificaciones generales a una inspección visual y no se ajusta a lo establecido en la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización?	ESTA PREGUNTA NO ESTA VINCULADA CON ESTA CONVOCATORIA.



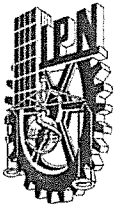
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER
NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019**
**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO,
ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA
DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL**

39-C	ANEXO TECNICO IV EQUIPO NORMAS Y METODOS DE PRUEBA. PAGINA 137 A LA 145 PARTIDAS DE LA 61 A LA 71. ESPECIFICACIONES	¿Por qué el IPN recurre a especificaciones requeridas no contempladas en las normas referidas?	ESTA PREGUNTA NO ESTA VINCULADA CON ESTA CONVOCATORIA.
	GENERALES ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL EQUIPO CONTROL DE CALIDAD REQUERIMIENTOS GENERALES RESPONSABILIDADES		
39-D	ANEXO TECNICO IV EQUIPO NORMAS Y METODOS DE PRUEBA. PAGINA 137 A LA 145 PARTIDAS DE LA 61 A LA 71. ESPECIFICACIONES GENERALES ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL EQUIPO CONTROL DE CALIDAD REQUERIMIENTOS GENERALES RESPONSABILIDADES	¿Por qué el IPN no se ajusta única y cabalmente a lo establecido en cada una de las Normas?	ESTA PREGUNTA NO ESTA VINCULADA CON ESTA CONVOCATORIA.



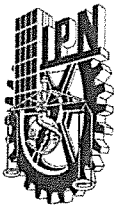
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

39-E	ANEXO TECNICO IV EQUIPO NORMAS Y METODOS DE PRUEBA. PAGINA 137 A LA 145 PARTIDAS DE LA 61 A LA 71. ESPECIFICACIONES	¿Por qué el IPN recurre a una tabla de especificaciones físicas de la tela 40% 60% algodón que aplica para las partidas que así lo contemplan y no se ajusta única y exclusivamente a lo establecido en la propia norma?	EN CADA PARTIDA SE DETERMINA LAS ESPECIFICACIONES A LAS QUE HAY QUE DAR CUMPLIMIENTO.
	GENERALES ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL EQUIPO CONTROL DE CALIDAD REQUERIMIENTOS GENERALES RESPONSABILIDADES		
39-F	ANEXO TECNICO IV EQUIPO NORMAS Y METODOS DE PRUEBA. PAGINA 137 A LA 145 PARTIDAS DE LA 61 A LA 71. ESPECIFICACIONES GENERALES ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL EQUIPO CONTROL DE CALIDAD REQUERIMIENTOS GENERALES RESPONSABILIDADES	CONTROL DE CALIDAD ¿Por qué el IPN solicita pruebas de laboratorio para el caso de aquellos artículos de elaboración especial y con características propias y no se ajusta única y cabalmente a lo establecido en la Norma que corresponde?	EL IPN EVALUARA EL TOTAL DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DE LA CONVOCATORIA.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

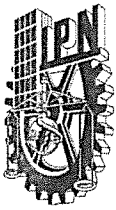
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER
NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019**

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO,
ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA
DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL**

39-G	ANEXO TECNICO IV EQUIPO NORMAS Y METODOS DE PRUEBA. PAGINA 137 A LA 145 PARTIDAS DE LA 61 A LA 71. ESPECIFICACIONES	¿Por qué el IPN no aplica la NOM-017-STPS y lo da a conocer previo a procedimiento licitatorio para que todos los interesados puedan cumplir cabalmente los requerimientos de ese Instituto?	ESTA PREGUNTA NO ESTA VINCULADA CON ESTA CONVOCATORIA.
	GENERALES ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL EQUIPO CONTROL DE CALIDAD REQUERIMIENTOS GENERALES RESPONSABILIDADES		
39-H	ANEXO TECNICO IV EQUIPO NORMAS Y METODOS DE PRUEBA. PAGINA 137 A LA 145 PARTIDAS DE LA 61 A LA 71. ESPECIFICACIONES GENERALES ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL EQUIPO CONTROL DE CALIDAD REQUERIMIENTOS GENERALES RESPONSABILIDADES	¿Por qué el IPN solicita las firmas por el fabricante en el caso de presentar fichas técnicas?	PORQUE EL LICITANTE DEBERÁ APOYARSE EN EL FABRICANTE, EN CASO DE SER UN PRODUCTO MAQUILADO, CON LA FINALIDAD DE QUE AVALE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS CITADAS EN LA FICHA TÉCNICA.



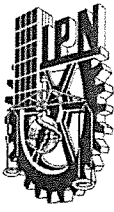
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

39-I	ANEXO TECNICO IV EQUIPO NORMAS Y METODOS DE PRUEBA. PAGINA 137 A LA 145 PARTIDAS DE LA 61 A LA 71. ESPECIFICACIONES	¿Por qué el IPN solicita la documentación soporte en donde se demuestre el cumplimiento en cuanto a las normas requeridas, así como los materiales, confección, diseño, mecanismos y elementos de construcción, calidad, normas oficiales y demás especificaciones técnicas solicitadas y no se ajusta única y cabalmente a lo establecido en la norma que aplica?	POR QUE SON LOS ELEMENTOS QUE EL IPN NECESITA PARA ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES.
	GENERALES ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL EQUIPO CONTROL DE CALIDAD REQUERIMIENTOS GENERALES RESPONSABILIDADES		
39-J	ANEXO TECNICO IV EQUIPO NORMAS Y METODOS DE PRUEBA. PAGINA 137 A LA 145 PARTIDAS DE LA 61 A LA 71. ESPECIFICACIONES GENERALES ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL EQUIPO CONTROL DE CALIDAD REQUERIMIENTOS GENERALES RESPONSABILIDADES	¿Por qué el IPN solicita la firma del fabricante cuanto es ajeno al presente proceso licitatorio y no manifiesta su interés para el presente proceso licitatorio?	CON LA FINALIDAD DE QUE AVALE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES CITADAS EN LA FICHA TÉCNICA.



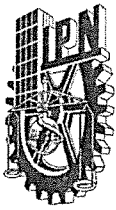
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

39-K	ANEXO TECNICO IV EQUIPO NORMAS Y METODOS DE PRUEBA. PAGINA 137 A LA 145 PARTIDAS DE LA 61 A LA 71. ESPECIFICACIONES	¿Por qué el IPN no se ajusta a lo establecido por la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización, para la validación de la conformidad de los productos ofertados?	EL IPN CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN PARA LA EVALUACIÓN.
	GENERALES ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL EQUIPO CONTROL DE CALIDAD REQUERIMIENTOS GENERALES RESPONSABILIDADES		
39-L	ANEXO TECNICO IV EQUIPO NORMAS Y METODOS DE PRUEBA. PAGINA 137 A LA 145 PARTIDAS DE LA 61 A LA 71. ESPECIFICACIONES GENERALES ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL EQUIPO CONTROL DE CALIDAD REQUERIMIENTOS GENERALES RESPONSABILIDADES	¿Por qué el IPN no determina en forma precisa cuales productos podrían ser sujetos a una revisión visual o con métodos de prueba internos?	LA CONVOCATORIA ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA PARA CADA PARTIDA.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

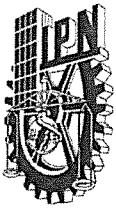
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

39-M	ANEXO TECNICO IV EQUIPO NORMAS Y METODOS DE PRUEBA. PAGINA 137 A LA 145 PARTIDAS DE LA 61 A LA 71. ESPECIFICACIONES GENERALES ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL EQUIPO CONTROL DE CALIDAD REQUERIMIENTOS GENERALES RESPONSABILIDADES SWS	1.- ENTREGAR CINCO MUESTRAS COMPLETAS ¿Por qué el IPN solicita estas cinco muestras sin establecer el muestreo correspondiente, el nivel de calidad aceptable, los métodos de prueba y las normas que aplica a cada muestra?	EL IPN ESTÁ SOLICITANDO 3 MUESTRAS REQUERIDAS POR EL LABORATORIO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS RESULTADOS Y 2 SE REQUIEREN COMO RESPALDO.
40	NUMERAL 4.1 JUNTA DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DE LICITACION.	Solicitamos al IPN ampliar el plazo dada la cantidad de preguntas que emanan de sus bases y anexo técnico para efectuar las preguntas para esta junta de aclaración de bases ya que de otra forma el IPN, nos estaría llevando a un estado de incompetencia y de indefensión.	EL LICITANTE DEBERÁ DE APEGARSE A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.

PREGUNTAS PAR EL ANEXO TÉCNICO

NO.	VINCULACION	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Anexo técnico I vestuario Página 83-145 de las bases.	¿Por qué el IPN (convocante) impone especificaciones a los licitantes en el presente anexo 1 sin considerar lo establecido por la Ley Federal de Metrología y Normalización (LFSMN) artículo 49 y 67 de la misma ley?	ESTA PREGUNTA NO ESTA VINCULADA CON ESTA CONVOCATORIA.



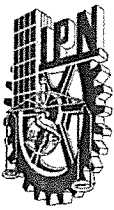
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER
NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO,
ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA
DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL**

2	Anexo técnico I Vestuario página 83-145 de las bases.	¿Por qué el IPN no se ajusta única y exclusivamente a lo establecido a la NOM 020 para el vestuario?	EL IPN EVALUARA EL TOTAL DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DE LA CONVOCATORIA.
3	Anexo técnico I vestuario página 83-145 de las bases.	¿Por qué el IPN en caso de excepción no se ajusta al artículo 67 de LFSMN?	EL IPN EVALUARA EL TOTAL DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DE LA CONVOCATORIA
4	Anexo técnico I vestuario página 83-145 de las bases. Partidas.	¿Por qué el IPN solicita los requisitos para estas partidas, que solo constituye "candados" para favorecer a un licitante y limitar la participación de los interesados, ya que este anexo técnico no cumple con establecido con la LFSMN y por lo tanto carece de motivación y fundamentación legal que la ley obliga a la convocante?	ESTA PREGUNTA NO ESTA VINCULADA CON ESTA CONVOCATORIA.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

5	Anexo técnico I vestuario página 83-145 de las bases. Partidas.	¿Por qué el IPN no cumple con lo establecido 29, fracción X y la LFSMN en su artículo 39 ya que su anexo técnico limita la participación de los interesados?	EL IPN CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN PARA LA EVALUACIÓN.
6	Anexo técnico I vestuario página 83-145 de las bases. Partidas.	Referencias ¿Por qué el IPN solicita la intervención del laboratorio de la PROFECO, si no es un organismo verificador de conformidad de la LFSMN y no se encuentra acreditado ante la EMA?	POR QUE ES UN LABORATORIO QUE ESTA ACREDITADO EN LOS METODOS DE PRUEBA QUE REQUIERE EL INSTITUTO.
7	Anexo técnico I vestuario página 83-145 de las bases. Partidas.	NMX-S-042-1987 ¿Por qué el IPN no revisa la vigencia de las normas solicitadas, ya que algunas de ellas no se encuentran vigentes como es el caso de la norma NMX-S-042-1987 entre otras, lo que se constituye en un requisito imposible de cumplir?	EL IPN VERIFICÓ QUE LAS NORMAS APLICABLES A ESTA CONVOCATORIA ESTÉN VIGENTES PARA SU APLICACIÓN EN EL LABORATORIO ACREDITADO.
8	Anexo técnico I vestuario página 83-145 de las bases. Partidas.	Especificaciones generales ¿Por qué el IPN impone estas especificaciones generales a los licitantes sin darlas a conocer previamente en el DOF, para poder dar cumplimiento a sus requisitos?	ESTA PREGUNTA NO ESTA VINCULADA CON ESTA CONVOCATORIA, ASI MISMO EL D.O.F. NO ES EL MEDIO PARA DAR A CONOCER LO SOLICITADO, PARA ELLO SE DIO CUMPLIMIENTO PUBLICANDO EN EL SISTEMA COMPRANET.

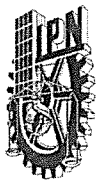


ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

9	Anexo técnico I vestuario página 91-97 particularidades de las bases. Partidas.	¿Por qué el IPN requiere estas particularidades sin estar técnica y legalmente motivadas y fundamentadas?	ESTA PREGUNTA NO ESTA VINCULADA CON ESTA CONVOCATORIA.
10	Anexo técnico I vestuario página 98 de las bases. Partidas.	Control de calidad ¿Por qué el IPN "se requiere en todos caso y sin excepción realizar pruebas de laboratorio para el total de las partidas" (...) sin determinar el nivel de calidad aceptable (NCA) ya que una sola muestra no es representativa del lote a entregar?	POR QUE LA LEY LO PREVEE Y ES EL MECANISMO IDONEO PARA ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD.
11	Anexo técnico I vestuario página 98 de las bases. Partidas.	Control de calidad ¿Por qué la convocante no realiza estas pruebas al producto entregado, ya que al analizar solo una muestra previa a la entrega solo se constituye en un requisito que limita la participación, ya que carece de motivación y fundamento?	A EFECTO DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS, INCLUYE LAS PRUEBAS DE DURABILIDAD Y VIDA UTIL QUE SE ACREDITARA CON EL RESULTADO QUE EMITA EL LABORATORIO DE PROFECO Y CON ELLO LA ASIGNACION DE LOS PUNTOS, CONFORME A LO DESCRITO EN EL NUMERAL 7.3. DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER
NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO,
ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA
DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL**

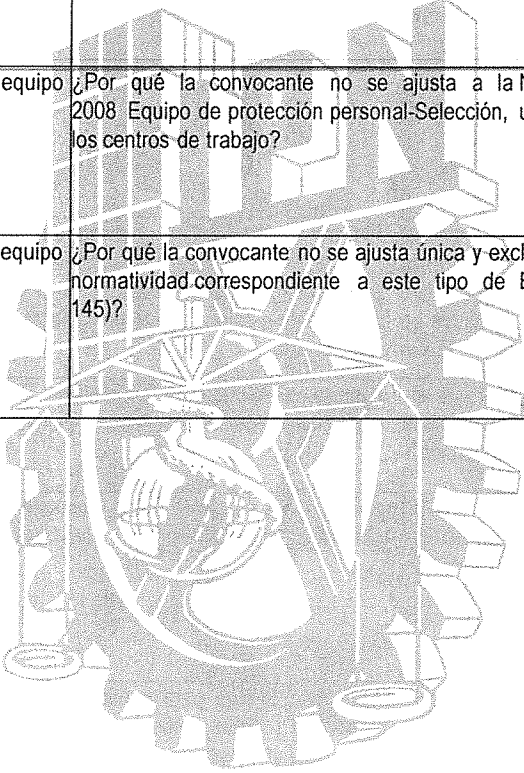
12	Anexo técnico I vestuario general de las bases. Partidas.	En donde dicen NMX INNTEX ¿Por qué la convocante solicita el cumplimiento de estas normas cuando son expedidas por personas de interés privado y el estado no puede exigir las?	EL IPN HA CONSIDERADO LAS NORMAS MEXICANAS EMITIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN TEXTIL (INNTEX) COMO MEDIO PARA EVALUAR LA CONFORMIDAD DE LOS PRODUCTOS SUJETOS EN LA CONVOCATORIA.
13	Anexo técnico I vestuario general de las bases. Partidas.	¿Por qué el IPN no cuenta con un catálogo de prendas (uniformes) que utiliza el persona de dicho instituto debidamente aprobado por consenso por los interesados, para que no se constituya en requisitos que solo tienen por efecto u objeto limitar la libre participación?	ESTA PREGUNTA NO ESTA VINCULADA CON ALGUN PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA.
14	Anexo técnico I vestuario general de las bases. Partidas.	¿Por qué el IPN no toma en cuenta a la Comisión Federal de Competencia en términos de la Ley Federal de Competencia Económica?	ESTA PREGUNTA NO ESTA VINCULADA CON ALGUN PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA.
15	Anexo técnico II calzado paginas 116- 125 de las bases. Partida 34, 35, 36, 37, 39 y 40.	¿Por qué la convocante no se ajusta única y estrictamente a lo establecido en Norma Oficial Mexicana para este tipo de producto?	EL IPN EVALUARA EL TOTAL DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DE LA CONVOCATORIA.
16	Anexo técnico III accesorios Página 126-136 general de las bases. Partidas.	¿Por qué la convocante solicita para verificar que los artículos cumplan con las normas (...) sin determinar a qué norma se refiere y el nivel de calidad aceptable y ajustarse a lo establecido a la LSMN para la verificación de cumplimiento de dichas normas?	PARA CADA ESPECIFICACIÓN QUE EL IPN EVALUARA, SE CITA LA NORMATIVIDAD APLICABLE, MATERIALES, CONFECCIÓN, DISEÑO, MEDIDAS, MECANISMOS, Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LAS TOLERANCIAS QUE PERMITEN ESTABLECER EL CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA CADA PARTIDA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

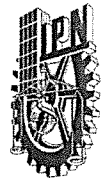
FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

17	Anexo técnico III accesorios Página 126-136 general de las bases. Partidas.	Referente a lo anterior ¿Por qué la convocante involucra al fabricante y terceras personas en el presente proceso licitatorio cuando son ajenas al mismo y por lo tanto al no estar vinculadas el requisito carece de motivación y fundamentación?	ESTA PREGUNTA NO ESTA VINCULADA CON ALGUN PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA.
18	Anexo técnico IV equipo partidas de la 61 a la 71.	¿Por qué la convocante no se ajusta a la NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo?	ESTA PREGUNTA NO ESTA VINCULADA CON ALGUN PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA.
19	Anexo técnico IV equipo partidas de la 61 a la 71.	¿Por qué la convocante no se ajusta única y exclusivamente a la normatividad correspondiente a este tipo de EPP (137-145)?	ESTA PREGUNTA NO ESTA VINCULADA CON ALGUN PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

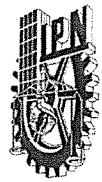
FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

PARTIDA: 44 FAJA DE SEGURIDAD 3640
piezas
ESPECIFICACIONES:
Faja ortopédica lumbar, elástica, con tirantes ajustables.
Faja ortopédica para cargador sintética con tirantes ajustables en color negro fabricado en material sintético llamado "pétalo" envarillado con cuatro pares de varilla verticales forradas con cinta de polipropileno con un ancho de dos 2" cada par de varillas distribuidas proporcionalmente a lo largo de la espalda con refuerzo en el centro con cinta de 1 1/2" en rojo y cinta punteada en color negro y punto plateados con contactel en sus extremos para sujeción a la faja y tendrá una cinta de 2" con hebilla metálica como cinturón para doble refuerzo.
y en el otro extremo deberá presentar cinta de contactel para su ajuste la faja deberá estar empalmada y en sus extremos deberá presentar cintas de contactel con un ancho de 10 cm. mínimo
en la parte central entre el cintillo y el elástico al centro de la faja deberá presentar una cinta vertical de polipropileno con un ancho mínimo de 45 mm,
con tres franjas entretejidas en color rojo y en cinta entretejida en color gris combinado con rojo en sus orillas de la tira que tendrá la característica de ser retro reflejante y un resorte de 4" en color rojo y en sus pintas tendrá un contactel el ambas puntas de mínimo 10 cm,
y estará ribeteado en todo su contorno de la faja con cinta punteada de 1" de ancho
en tela 40% poliéster, 60% algodón de 200 g/m2, tipo de ligamento amalgamado ligamento cruzado

Pregunta
Solicitan que el material de los tirantes sean de color negro en material sintético llamado pétalo, como tal no existe un material sintético, y si lo hubiera las marcas registran los nombres comerciales, solicitamos que la convocante indique que material sintético requiere, ya sea nylon, poliéster, u otro, favor de aclarar.
RESPUESTA: EL MATERIAL SOLICITADO ES NYLON.
Solicitan que las varillas estén forradas con cinta de polipropileno y con refuerzo color rojo de 1 1/2" con cinta punteada color negro y punto plateado, solicitamos a la convocante aclare si se podrán proponer cintas negras de refuerzo en color negro sin cinta punteada color negro y punto plateado, ya que nuestra producción no cuenta con estos colores ni con los puntos plateados, y entendemos que estos colores y puntos no interfieren en el desempeño de la protección al trabajador que es el objetivo del equipo de protección personal, favor de aclarar.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA. YA QUE LA CINTA SOLICITADA FORMA PARTE DE LOS ELEMENTOS DE CONTRUCCION DE LA PRENDA.
Solicitan que en la parte central entre el cintillo y el elástico al centro de la faja deberá presentar una cinta vertical de polipropileno con un ancho mínimo de 45 mm, con tres franjas entretejidas en color rojo y en cinta entretejida en color gris combinado con rojo en sus orillas de la tira que tendrá la característica de ser retro reflejante, solicitamos a la convocante nos permita proponer una cinta con reflejante total, ya que lo que se requiere es que el personal se le pueda localizar con una mayor rapidez y la cinta reflejante plata hará que el trabajador sea localizado rápidamente, favor de aclarar.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA. YA QUE LA CINTA SOLICITADA FORMA PARTE DE LOS ELEMENTOS DE CONTRUCCION DE LA PRENDA.
Solicitan que estará ribeteado en todo su contorno de la faja con cinta punteada de 1" de ancho en tela 40% poliéster, 60% algodón de 200 g/m2, tipo de ligamento amalgamado ligamento cruzado, solicitamos a la convocante aclare si este ribete será de acuerdo a cada fabricante, ya que al ser elástica el ribete debe ser flexible para que tenga la libertad de ampliarse o contraerse de acuerdo a los movimientos del trabajador y no haga resistencia ya que al contar con algodón se tendría una resistencia a la elongación y afectar la resiliencia del elástico, favor de aclarar.
RESPUESTA: EL RIBETE SERA DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TECNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

PARTIDA: 46 GUANTE ALUMINIZADO 600 pares



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ESPECIFICACIONES:	Pregunta
<p>Material: Tela tejida de fibra aramida 100 %, aluminizada base Kevlar o Base Nomex.</p>	<p>Solicitan que sea fibra aramida base kevlar o base nomex, favor de aclarar que se refiere a base nomex RESPUESTA: SE REFIERE A UN TIPO DE FIBRA.</p>
<p>Guante: Con soporte aluminizado con un peso de 375 gr./m² +/- 3%, con un refuerzo interior en la palma tipo pistola de fibra aramida, con alma de fibra de vidrio de filamento continuo, color amarillo.</p>	<p>Solicitan refuerzo interior en la palma tipo pistola, favor de aclarar si es de material aramida con alma de fibra de vidrio nomex (color amarillo) RESPUESTA: ES CORRECTO.</p>
<p>Presenta un ribete, cinta o bias en tela 40% poliéster, 60% algodón de 200 g/m², tipo de ligamento amalgamado ligamento cruzado</p>	<p>Solicitan ribete, cinta o bias en tela 40% poliéster, 60% algodón de 200 g/m², tipo de ligamento amalgamado ligamento cruzado, solicitamos a la convocante aclare que el ribete puede ser también de algodón ignífugo, ya que tiene un mayor desempeño contra el calor, no así la combinación de poliéster y algodón favor de aclarar RESPUESTA: NO SE ACEPTA, EL RIBETE SERA DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TECNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>
<p>Forro: De fieltro aramida de 340 gr./m² +/- 3% en la palma, dorso y dedo pulgar; el resto del forro que será en la manga debe ser de algodón 100% tipo sarga, con un peso de 495 gr./m² +/- 3%; la construcción del forro debe ser del mismo diseño que el guante exterior (de fibra aramida 100% con soporte aluminizado).</p>	<p>Solicitan que en el forro en la manga debe ser de algodón 100% tipo sarga, con un peso de 495 gr./m² +/- 3%; solicitamos a la convocante aclare que se podrá usar un algodón ignífugo el cual tiene un mayor desempeño contra el calor y no así la mezclilla que es un algodón natural y tiene un menor desempeño ante el calor, favor de aclarar. RESPUESTA: NO SE ACEPTA, EL FORRO SERA DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TECNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>
<p>Dorso: Será de una sola pieza en su largo total.</p>	
<p>El dedo pulgar: Debe ser recto de 2 piezas simétricas cosidas por su parte interior al resto del guante, cubierto en el lado de las falanges por medio de un refuerzo cosido doble en forma paralela, con el objeto de proteger el pulgar en el área de mayor riesgo.</p>	
<p>Costura: Del guante y del forro debe ser cosido en su totalidad con hilo aramida 100 %, calibre 27 a 29 con 4 cabos.</p>	

PARTIDA: 51

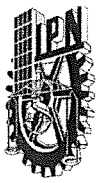
PETO MATERIAL ARAMIDA ALUMINIZADO

500 piezas

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIÓN DE LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E60-2019

36



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ESPECIFICACIONES:

Material: Tela tejida de fibra aramida 100%, con soporte aluminizado con un peso de 375 gr./m2
+/- 3%, base Kevlar o base Nomex.

Confección: En una sola pieza al frente y unida a 2 hombreras con doble costura, con arandela metálica con un diámetro exterior de 8.5 mm. +/- 0.5 mm. y diámetro interior de 5.5 mm. +/- 0.5 mm. en la terminación de las costuras. la dimensión de las hombreras es de 27 cm. de largo por 22 cm. +/- 1 cm. de ancho. para el cierre de las hombreras en su parte posterior, llevará cinta contactel, gancho y felpa de 5 cm. por 8 cm. de largo en la parte inferior y al centro de las hombreras. con 2 correas de 75 cm. por 2.5 cm. de ancho, de camaza pigmentada en color café y curtida al cromo, con un espesor de 1.5 mm. en forma de cruz y unidas ambas piezas con costuras en forma de rombo al centro. en el extremo de cada correa una cinta de contactel, gancho y felpa de 12 cm. para ajuste, que se deslizarán por los costados pasando por 2 medias argollas niqueladas de 1 pulgada, que estarán sujetas por medio de cintillas del mismo material con el que se realizó el frente del mandil con costura en forma de cruz de 5 cm. de largo por 2.5 cm. de ancho.

Forro: Mezclilla texturizada de 0.5 gr. y trama diagonal cubriendo la totalidad del mandil y dobladillo junto con el frente para evitar deshilachados.

Medida: 58 cm. de ancho x 88 cm. de largo +/-1 cm.

Costuras: El hilo con el que será confeccionado debe ser aramida 100%, calibre 27 a 29 con 4 cabos, con una tolerancia en dimensiones de +/- 4%.

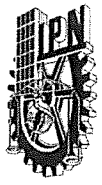
Preguntas

Solicitan que el forro del mandil sea de Mezclilla texturizada de 0.5 gr. y trama diagonal cubriendo la totalidad del mandil, solicitamos a la convocante aclare que se podrá usar un algodón ignifugo el cual tiene un mayor desempeño contra el calor y no así la mezclilla que es un algodón natural y tiene un menor desempeño ante el calor, favor de aclarar
RESPUESTA: NO SE ACEPTA, EL FORRO SERA DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR LA EMPRESA:, RESCUE HASTY, S.A. DE C.V.-----

PREGUNTA NO. 1:

PUNTO 7.1 PROPUESTA TECNICA INCISO h), SOLICITAN UNA CARTA DE FRABRICANTE DONDE SE GARRANTICE A LA CONVOCANTE QUE SE SUMINISTRARA EN CANTIDAD Y BUENA CALIDAD LOS BIENES QUE SE ADQUIERAN, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PODEMOS ENTREGAR CARTA DE DISTRIBUIDOR.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, FAVOR DE SUJETARSE AL PUNTO 7.1, A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO H).

PREGUNTA NO. 2:

PUNTO 7.1 PROPUESTA TECNICA INCISO j), MUESTRAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SE VAN A ENTREGAR 3 o 5 MUESTRAS, YA QUE EN EL ANEXO TECNICO PIDEN 5 Y EN LA LISTA DE COSTOS PARA LAS PRUEBAS PIDEN 3.

RESPUESTA: SE ENTREGARÁN 5 MUESTRAS

PREGUNTA NO. 3:

PUNTO 7.1 PROPUESTA TECNICA INCISO j), MUESTRAS, PARA LA PARTIDA 45 GUANTE DE HULE LATEX, REQUIEREN PARA EVALUACION GUANTES **UNITALLA**, LE INFORMO QUE EL BIEN QUE MI REPRESENTADA COTIZA LOS MANEJAN EN TALLAS 6 A 10, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PODEMOS MANEJAR LA TALLA 9 COMO UNITALLA.

RESPUESTA: SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PARA EFECTOS DE MUESTRA.

PREGUNTA NO. 3:

ANEXO TECNICO PARTIDA: 61 CASCO DE SEGURIDAD DIELÉCTRICO, LO ESTAN REQUIRIENDO CON BARBOQUEJO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI ESTE LLEVA MENTONERA?

RESPUESTA: SÍ, SE REQUIERE CON MENTONERA.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR LA PERSONA FÍSICA: JOAQUÍN ARTURO PEÑA PÉREZ REA

1.- Punto 1.3 Plazo de entrega de los bienes

Solicito se autoricen 90 días naturales a partir del fallo, ya que el suministro de telas y materiales requiere de una programación por las cantidades requeridas

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE AMPLIA EL PLAZO DE ENTREGA DE 60 DÍAS NATURALES A 90 DÍAS NATURALES

2.- Punto 2.2.1 Precios, Inciso E) No se otorgarán anticipos

Pregunta: Con fundamento en el artículo 13, Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice "Tratándose de bienes cuyo proceso de fabricación sea superior a sesenta días, las dependencias o entidades otorgarán en igualdad de circunstancias del diez al cincuenta por ciento de anticipo cuando se trate de micro, pequeña y medianas empresas nacionales, conforme a lo establecido en el Reglamento de esta Ley." Por lo antes expuesto y cubriéndose cabalmente los requisitos enlistados como son: Fabricación de los bienes de más de 60 días naturales, encontrándose en el supuesto de micropymes y ser empresa nacional, es por ello que se solicita a la convocante, se otorgue anticipo del 50% garantizado con la correspondiente fianza de garantía.

RESPUESTA: SE ACEPTA, SE SE OTORGARÁ EL 30% DE ANTICIPO PREVIA ENTREGA DE LA GARANTIA DE ANTICIPO POR EL 100% DEL MONTO.

3.- Punto 2.2.3 Condiciones de pago que se aplicaran

Solicito se autoricen entregas parciales y pagos parciales, para poder entregar de mejor manera y más ordenadamente y poder ir tramitando el pago correspondiente

RESPUESTA: SI SE AUTORIZAN ENTREGAS PARCIALES, SIN EMBARGO, EL TRAMITE DE PAGO SE REALIZARÁ A LA ENTREGA DEL 100% DE LA PARTIDA.

4.- Punto 7.1 Propuesta Técnica, Inciso K) Recibo de pago de muestras ante la PROFECO

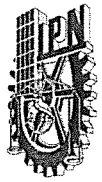
Solicito se autoricen otros laboratorios acreditados ya que la PROFECO son las pruebas más caras, habiendo otros laboratorios serios y acreditados por la entidad mexicana de acreditación, a.c. (ema), quedan el mismo resultado casi a mitad de precio de PROFECO

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

5.- Punto 1.6 Transferencia

Solicito se autorice una fecha para que se presenten muestras físicas de las prendas solicitadas por parte del IPN, para poder evaluar y ver los modelos solicitados y así ampliar la información para la elaboración de muestras.

Solicito sean presentadas las muestras por el IPN para esta licitación



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER
NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO,
ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA
DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL**

RESPUESTA: EL IPN NO CUENTA CON UN PROTOTIPO DISEÑADO FÍSICAMENTE, QUE PUDIERA SER PRESENTADO, POR LO QUE SE SOLICITA APEGARSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONVOCATORIA.

Preguntas Técnicas

Especificaciones particulares para la confección de las prendas

1 de 3

1.- Bata para hombre y mujer

Partidas 1,2,3,4,5,6,7 y 8

Bolsa Superior

Se especifica que deberá presentar refuerzo interno en la parte superior de la misma de 1" de nacho en tela 100% algodón de 180 gr/m², tipo de alineamiento sarga pesada de 3 y esterilla regular.

Solicito: se modifique el párrafo "Bolsa Superior" ya que este refuerzo no tiene sentido cambiar la tela, ya que se puede hacer con la misma tela de la bata en doble tela para el refuerzo.

Tela solicitada para la confección de la bata es según la tabla No.1, 45% pol y 55% alg. Tela bastante resistente para este refuerzo con un peso de 240 gr/m².

La tela solicitada para el refuerzo de la bolsa es según la tabla No.6, 100% algodón con un peso de 180 gr/m². Al ser telas distintas, varían los tonos del color. Solo se utiliza 14 cm x 1 pulgada de esta tela 100% algodón de 180 gr/m² y se solicita prueba de laboratorio para la misma, situación que no es necesaria y solo encarece el costo de muestras sin justificación alguna

Por tal motivo solicito se elimine esta prueba 100% algodón de 180 gr/m² y se autorice hacer este refuerzo con doble tela 45% pol y 55% alg. Misma tela de toda la bata

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO

2.- Botones

Se especifica de pasta de policoncha con las iniciales del IPN

Solicito se puedan presentar las muestras sin el grabado del IPN, ya que este botón requiere de una producción especial y solo se hace por pedidos de 10,000 piezas.

Se pueda presentar carta compromiso en la cual se establezca bajo protesta de decir verdad que se entregaran las prendas en caso de ser adjudicados de acuerdo a los solicitado

RESPUESTA: SE ACEPTARÁN LAS MUESTRAS CON BOTONES SIN GRABADO, PREVIA CARTA COMPROMISO DE ENTREGAR LAS PRENDAS CON APEGO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.

3.- Batas Tabla No. 9 Especificaciones físicas de la entretela

Se solicita prueba de laboratorio para entretela 45% acrílico, 40% algodón y 15% poliéster 130gr/m²

Solicito se elimine esta prueba, ya que este tipo de prenda solo requiere una entretela en pellón para dar firmeza y forma, y no es necesario este costo toda vez, que solo se considera una habilitación como puede ser el hilo, botón o bordado

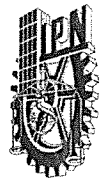
Solicito se elimine esta prueba y se presenten las muestras con entretela en pellón fusionable

Se hace la observación que este tipo de entretela no es para esta prenda ya que es muy pesado 130gr/m²

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIÓN DE LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E60-2019

39



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER
NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO,
ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA
DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL**

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO.

4.- Pregunta: De acuerdo a las bases ficha técnica y pruebas de laboratorio, se observa que este procedimiento viene viciado en sus contenidos y formas, ya que solicitan parámetros y pruebas innecesarias creando grandes costos de participación y parece estar dirigida a interés creados.

Basándonos en la Ley de Transparencia y la cuarta transformación; y apoyándonos en el punto 15 de las bases "Inconformidades", solicitamos con el único fin de crear condiciones de igualdad entre participantes se eliminen las pruebas y costos innecesarios y se apliquen en forma abierta las pruebas de telas correctas y no dirigidas exclusivamente a PROFECO. No es entendible que teniendo el IPN laboratorios acreditados por la entidad mexicana de acreditación, a.c. (ema), recurran a terceros para hacer sus propias pruebas

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR LA EMPRESA: ATRACCIÓN COMERCIAL, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS AMABLE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUIENES SERÁN LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE MUESTRAS DE LOS BIENES EN EL DEPARTAMENTO DE BIENES EN CUSTODIA DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

RESPUESTA: SERA EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE BIENES EN CUSTODIA, EN COORDINACION CON PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO Y COMO OBSERVADORES LOS REPRESENTANTES DE LA SECCIÓN 11 Y 60 DEL SNTE

PREGUNTA 2.- SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS AMABLE A LA CONVOCANTE, AMPLIE EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES, YA QUE EL TIEMPO ESTIPULADO ES MUY CORTO DE ACUERDO A LA FABRICACIÓN DE LOS BIENES.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE AMPLIA EL PLAZO DE ENTREGA DE 60 DÍAS NATURALES A 90 DÍAS NATURALES

3.-EN REFERENCIA AL NUMERAL 7.1 INCISO K) DE LAS BASES CONCURSALES, ENTENDEMOS QUE EL RECIBO DE PAGO AL LABORATORIO PROFECO LO DEBEMOS ENTREGAR JUNTO CON LAS MUESTRAS ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR LA EMPRESA:WIN MART, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS NOS INDIQUEN EL MECANISMO QUE UTILIZARAN EN LA RECEPCIÓN DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR CADA LICITANTE PARTICIPANTE.

RESPUESTA: CONFORME SE PRESENTE CADA LICITANTE EN EL HORARIO DETERMINADO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL DEPARTAMENTO DE BIENES Y CUSTODIA, EL PERSONAL DESIGNADO RECIBIRA LAS MUESTRAS, PARA LO CUAL SE LES ENTREGARA UN ACUSE DE RECEPCIÓN.

2.-EL PERSONAL RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE MUESTRAS DEL DEPARTAMENTO DE BIENES EN CUSTODIA DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL IPN ¿CUENTA CON ALGUN TIPO DE ACREDITAMIENTO O CONOCIMIENTO PARA PODER IDENTIFICAR LAS MUESTRAS PRESENTADAS EN ESTA CONVOCATORIA?

RESPUESTA: EL PERSONAL QUE RECIBIRÁ LAS MUESTRAS CUENTA CON EL CONOCIMIENTO, YA QUE EL LICITANTE DEBERA ENTREGAR LAS MISMAS DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS.

3.-NOS PODRIA INDICAR QUE PERSONAL DEL IPN ESTARAN PRESENTES EN LA RECEPCION DE MUESTRAS DE CADA LICITANTE PARTICIPANTE.

RESPUESTA: SERA EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE BIENES EN CUSTODIA, EN COORDINACION CON PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO. Y COMO OBSERVADORES LOS REPRESENTANTES DE LA SECCIÓN 11 Y 60 DEL SNTE

FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

4.-NOS PODRIAN INDICAR EL PROCEDIMIENTO DEL TRASLADO DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS AL LABORATORIO QUE DESIGNO LA CONVOCANTE Y QUE PERSONAL DEL IPN PARTICIPARA EN DICHO TRASLADO.

RESPUESTA: ES UN PROCEDIMIENTO INTERNO Y RESPONSABILIDAD DE LA CONVOCANTE.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR LA EMPRESA: CALZADO LEED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO	PREGUNTA	RESPUESTA
1	EN RELACION AL ANEXO TÉCNICO II CALZADO SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA, ME PRECISEN CLARAMENTE SI SOLO SE APLICARAN LAS PRUEBAS DESCRITAS EN LA SECCIÓN DE NORMA NMX-S-051-1989 Y VALORES APLICABLES EN LA NOM-113-STPS-2009 (ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN, AL CORTE: RESISTENCIA A LA FLEXIÓN, AL DESGARRE, EL ESPESOR, CONTENIDO DE GRASAS, FORRO, ABSORCIÓN AL AGUA, SUELA: RESISTENCIA A LA ABRASIÓN) FAVOR DE PRECISAR.	SERAN APLICADAS LAS PRUEBAS DETALLADAS, EN LA LISTA DE PRECIOS DE LA PROFECO.
2	EN RELACIÓN AL ANEXO TÉCNICO II CALZADO, TABLA DE ESPECIFICACIONES ALGODÓN, PARTIDAS 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA, NOS PERMITAN PRESENTAR TELA PARA FORROS DE PLANTILLA QUE SEAN COMERCIALES, DEBIDO A QUE LA TELA DE LA PLANTILLA QUE SOLICITAN NO ES UNA TELA COMERCIAL Y SE VE CLARAMENTE QUE SE REQUIERE PARA FAVORECER A UN PARTICIPANTE EN ESTA LICITACIÓN, YA QUE ES UN CANDADO PARA QUE LOS DEMÁS PARTICIPANTES NO CUMPLAN CON DICHA TELA EN LA PLANTILLA Y ESTARÍA LIMITANDO LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES. POR LO ANTERIOR SOLICITO SE ELIMINE LA TABLA DE ESPECIFICACIONES DE LA TELA PARA QUE TODOS LOS FABRICANTES DE CALZADO ESTÉN EN POSIBILIDADES DE PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, ANTE LO CUAL SOLICITAMOS LA INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE VERIFIQUE ESTE ACTO DE LICITACIÓN EL CUAL SE ENCUENTRA DIRIGIDO A ALGUNAS EMPRESAS QUE MANDARON A HACER ESE TIPO DE TELA PARA QUE LOS DEMÁS PARTICIPANTES NO CUMPLAN QUE ESE REQUISITO, FAVOR DE CONCEDER.	LA TELA PARA FORRO DE PLANTILLA DEBE SER, 50% POLIESTER Y 50% ALGODÓN +/- 3% CON UNA MASA MINIMO DE 130 g/m2 Y LIGAMENTO TIPO SATIN.
3	EN RELACION AL ANEXO TÉCNICO II CALZADO, PARTIDA 34 SOLICITAMOS LAS SIGUIENTES ACLARACIONES: EN EL CORTE SOLICITAN EN LOS LATERALES PARTES DE MATERIAL TEXTIL SINTÉTICO EN COLOR GRIS, POR LO QUE SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA, SE PUEDA PRESENTAR DICHO MATERIAL EN OTRO COLOR DE ACUERDO A CADA FABRICANTE, FAVOR DE CONCEDER. B) EN LA PLANTILLA SOLICITAN UNA PLANTILLA FORRADA CON TELA QUE NO ES COMERCIAL PARA FORRAR PLANTILLAS, POR LO QUE SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA, SE PUEDA PRESENTAR EL FORRO DE LA PLANTILLA DE MATERIAL COMERCIAL DE ACUERDO A CADA FABRICANTE, FAVOR DE CONCEDER C) EN LA SUELA SOLICITAN UNA CANTIDAD DE TACHONES, LOS CUALES SON LA CANTIDAD DE UN FABRICANTE EN ESPECIAL, PARA LO CUAL SOLICITO QUE LA CANTIDAD DE TACHONES SE PUEDAN PRESENTAR DE ACUERDO A CADA FABRICANTE, YA QUE CADA FABRICANTE MANEJA DIFERENTES CANTIDADES DE TACHONES CUMPLIENDO CON LAS NORMAS DE REFERENCIA Y OFICIALES, FAVOR DE CONCEDER	A) NO SE ACEPTA, YA QUE FORMA PARTE DE LOS ELEMENTOS DE CONSTRUCCION DEL CALZADO. LA TELA PARA FORRO DE PLANTILLA DEBE SER, 50% POLIESTER Y 50% ALGODÓN +/- 3% CON UNA MASA MINIMA DE 130 g/m2 Y LIGAMENTO TIPO SATIN. NO SE ACEPTA, YA QUE FORMA PARTE DE LOS ELEMENTOS DE CONSTRUCCION DEL CALZADO.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER
NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO,
ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA
DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL**

<p>4</p>	<p>EN RELACIONAL ANEXO TECNICO II CALZADO, PARTIDA 35, SOLICITAMOS LAS SIGUIENTES ACLARACIONES: EN EL CORTE SOLICITAN EN LOS LATERALES PARTES DE MATERIAL TEXTIL SINTÉTICO EN COLOR GRIS, POR LO QUE SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA, SE PUEDA PRESENTAR DICHO MATERIAL EN OTRO COLOR DE ACUERDO A CADA FABRICANTE, FAVOR DE CONCEDER.</p> <p>EN LA PLANTILLA SOLICITAN UNA PLANTILLA FORRADA CON TELA QUE NO ES COMERCIAL PARA FORRAR PLANTILLAS, POR LO QUE SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA, SE PUEDA PRESENTAR EL FORRO DE LA PLANTILLA DE MATERIAL COMERCIAL DE ACUERDO A CADA FABRICANTE, FAVOR DE CONCEDER.</p> <p>EN LA SUELA SOLICITAN UNA CANTIDAD DE TACHONES, LOS CUALES SON LA CANTIDAD DE UN FABRICANTE EN ESPECIAL PARA LO CUAL SOLICITO QUE LA CANTIDAD DE TACHONES SE PUEDAN PRESENTAR DE ACUERDO A CADA FABRICANTE, YA QUE CADA FABRICANTE MANEJA DIFERENTES CANTIDADES DE TACHONES CUMPLIENDO CON LAS NORMAS DE REFERENCIA Y OFICIALES, FAVOR DE CONCEDER.</p>	<p>A) NO SE ACEPTA, YA QUE FORMA PARTE DE LOS ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL CALZADO</p> <p>LA TELA PARA FORRO DE PLANTILLA DEBE SER, 50% POLIESTER Y 50% ALGODÓN +/- 3% CON UNA MASA DE 130 g/m2 MINIMO Y LIGAMENTO TIPO SATIN.</p> <p>C) NO SE ACEPTA, YA QUE FORMA PARTE DE LOS ELEMENTOS DE CONSTRUCCION DEL CALZADO.</p>
<p>5</p>	<p>EN RELACIONAL ANEXO TÉCNICO II CALZADO, PARTIDAS 36 Y 37, SOLICITAMOS LAS SIGUIENTES ACLARACIONES: A) EN RELACIONAL CALZADOR SOLICITADO, SOLICITO ME PRECISEN SI SE REFIEREN A UNA JALADERA COLOCADA EN LA PARTE EXTERIOR POR EL ÁREA DEL TALÓN, FAVOR DE PRECISAR. B) SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA QUE EL COLOR DEL CALZADOR SEA INDISTINTO DE ACUERDO A CADA FABRICANTE. C) EN LA PLANTILLA SOLICITAN UNA PLANTILLA FORRADA CON TELA QUE NO ES COMERCIAL PARA FORRAR PLANTILLAS, POR LO QUE SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA, SE PUEDA PRESENTAR EL FORRO DE LA PLANTILLA DE MATERIAL COMERCIAL DE ACUERDO A CADA FABRICANTE, FAVOR DE CONCEDER.</p>	<p>A) ES CORRECTO</p> <p>B) SE ACEPTA</p> <p>LA TELA PARA FORRO DE PLANTILLA DEBE SER, 50% POLIESTER Y 50% ALGODÓN +/- 3% CON UNA MASA MINIMA DE 130 g/m2 Y LIGAMENTO TIPO SATIN.</p>
<p>6</p>	<p>EN RELACIONAL ANEXO TÉCNICO II CALZADO, PARTIDAS 38 Y 39 SOLICITAMOS LAS SIGUIENTES ACLARACIONES: A) EN LA PLANTILLA SOLICITAN UNA PLANTILLA FORRADA CON TELA QUE NO ES COMERCIAL PARA FORRAR PLANTILLAS, POR LO QUE SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA, SE PUEDA PRESENTAR EL FORRO DE LA PLANTILLA DE MATERIAL COMERCIAL DE ACUERDO A CADA FABRICANTE, FAVOR DE CONCEDER.</p>	<p>A) LA TELA PARA FORRO DE PLANTILLA DEBE SER, 50% POLIESTER Y 50% ALGODÓN +/- 3% CON UNA MASA MINIMA DE 130 g/m2 Y LIGAMENTO TIPO SATIN.</p>
<p>7</p>	<p>EN RELACIONAL ANEXO TÉCNICO II CALZADO, PARTIDA 40 SOLICITAMOS LAS SIGUIENTES ACLARACIONES: A) PODEMOS PRESENTAR EL SUECO CON PULSERA DE DOBLE FUNCIÓN COLOCADA POR EL ÁREA DEL TALÓN. B) EN LA PLANTILLA SOLICITAN UNA PLANTILLA FORRADA CON TELA QUE NO ES COMERCIAL PARA FORRAR PLANTILLAS, POR LO QUE SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA, SE PUEDA PRESENTAR EL FORRO DE LA PLANTILLA DE MATERIAL COMERCIAL DE ACUERDO A CADA FABRICANTE, FAVOR DE CONCEDER.</p>	<p>A) NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERAN DE PRESENTARSE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA</p> <p>LA TELA PARA FORRO DE PLANTILLA DEBE SER, 50% POLIESTER Y 50% ALGODÓN +/- 3% CON UNA MASA MINIMA DE 130 g/m2 Y LIGAMENTO TIPO SATIN.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER
NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO,
ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA
DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL**

Una vez transcurrido el término otorgado de 6 horas previsto en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la "LEY" la convocante hace constar que se recibieron 13 preguntas de la empresa **LENTEX, S.A. DE C.V.**, 6 preguntas de la empresa **CALZADO LEED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** 1 pregunta de la empresa **RESCUE HASTY**, 36 preguntas de la empresa **STRUNY OCHRANA, S.A. DE C.V.**, 2 preguntas de la empresa **WIN MART, S.A. DE C.V.** y 6 preguntas de la empresa **ATRACCIÓN COMERCIAL, S.A. DE C.V.** todas presentadas a través de la plataforma **COMPRANET**.

Así mismo se hace constar que la persona física **JOAQUIN ARTURO PEÑA PEREZ REA**, envió 5 repreguntas, fuera del tiempo señalado en el sistema de Compranet, por lo que la convocante se abstiene de dar respuesta a las mismas, de conformidad con los artículos 33 Bis, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 fracción II y fracción VI de su Reglamento.

SEGUNDO BLOQUE DE PREGUNTAS

PREGUNTAS EFECTUADAS POR LA EMPRESA: LEINTEX, S.A. DE C.V.

1. CON REFERENCIA A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 5 Y 6 DE MI REPRESENTADA LEINTEX S.A. DE C.V., DEBEMOS ENTENDER QUE SE ACEPTA QUE LA LICITACIÓN SEA FIRMADA POR UN REPRESENTANTE LEGAL CON PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ESPECIAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA REALICE TODOS LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON LA FIRMA DE TODO TIPO DE CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER DEPENDENCIA DEL GOBIERNO YA SEA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, Y QUE DENTRO DE SUS FACULTADES ESTA FIRMAR OFERTAS DE LICITACIÓN, TRAMITAR Y RECIBIR ANTE CUALQUIER DEPENDENCIA TODO TIPO DE DOCUMENTOS, OFICIOS Y CONTRATOS, ASÍ COMO GESTIONAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERA PARA REALIZAR LOS MISMOS. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO EL PODER ESPECIAL PREVEA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE LA FACULTAD PARA FIRMAR LOS ACTOS INHERENTES A LAS LICITACIONES.

2. EN CASO DE ACEPTARSE LA PREGUNTA ANTERIOR Y DADO QUE LA ESCRITURA DE ESTE PODER SE ENCUENTRA EN TRAMITE DE REGISTRO PUBLICO. ¿DEBEMOS ENTENDER QUE ESTO SE PLASMARA EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

3. CON REFERENCIA A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 12 DEL PARTICIPANTE STRUNY OCHRANA, S.A. DE C.V. LA TABLA NO. 1 "TELA 45% POLIÉSTER Y 55% ALGODÓN" DETERMINACIÓN DE LA MASA, DEBEMOS ENTENDER QUE LA TOLERANCIA ES DE $\pm 10\%$. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

**RESPUESTA: LA PREGUNTA NO ESTÁ REFERENCIADA A LA PREGUNTA 12 DE LA EMPRESA STRUNY OCHRANA; SIN EMBARGO, EN ATENCIÓN A SU PREGUNTA, LA RESPUESTA ES:
NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA TOLERANCIA PARA LA PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE LA MASA ES DE $\pm 5\%$**

4. CON REFERENCIA A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 12 DEL PARTICIPANTE STRUNY OCHRANA, S.A. DE C.V. LA TABLA NO. 1 "TELA 45% POLIÉSTER Y 55% ALGODÓN" EN LA DETERMINACIÓN DE NUMERO DE HILOS, DEBEMOS ENTENDER QUE LA TOLERANCIA ES DE ± 5 HILOS/CM. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

**RESPUESTA: LA PREGUNTA NO ESTÁ REFERENCIADA A LA PREGUNTA 12 DE LA EMPRESA STRUNY OCHRANA; SIN EMBARGO, EN ATENCIÓN A SU PREGUNTA, LA RESPUESTA ES:
NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA TOLERANCIA PARA LA PRUEBA DE DENSIDAD DEBE SER DE ± 2 HILOS/CM**

5. CON REFERENCIA A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 12 DEL PARTICIPANTE STRUNY OCHRANA, S.A. DE C.V. LA TABLA NO. 1 "TELA 45% POLIÉSTER Y 55% ALGODÓN" INDICA UN VALOR DE ESTERILLA 2X2, DEBEMOS ENTENDER QUE LA PRESENTACIÓN ES DE TALETON O ESTERILLA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER
NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO,
ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA
DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL**

**RESPUESTA: LA PREGUNTA NO ESTÁ REFERENCIADA A LA PREGUNTA 12 DE LA EMPRESA STRUNY OCHRANA; SIN EMBARGO, EN ATENCIÓN A SU PREGUNTA, LA RESPUESTA ES:
NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA ESPECIFICACIÓN DEL LIGAMENTO DEBE SER: ESTERILLA 2X2**

6. CON REFERENCIA A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 12 DEL PARTICIPANTE STRUNY OCHRANA, S.A. DE C.V. LA TABLA NO. 2 "TELA 100% POLIÉSTER" EN LA PRUEBA DE LA DETERMINACIÓN DE LA MASA, DEBEMOS ENTENDER QUE EL MÍNIMO ES 115. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

**RESPUESTA: LA PREGUNTA NO ESTÁ REFERENCIADA A LA PREGUNTA 12 DE LA EMPRESA STRUNY OCHRANA; SIN EMBARGO, EN ATENCIÓN A SU PREGUNTA, LA RESPUESTA ES:
NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL VALOR MÍNIMO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA MASA EN g/m², PARA LA TELA 100% POLIÉSTER DE LA TABLA 2 DEBE SER DE 180 g/ m²**

7. CON REFERENCIA A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 12 DEL PARTICIPANTE STRUNY OCHRANA, S.A. DE C.V. LA TABLA NO. 2 "TELA 100% POLIÉSTER" PARA LA SOLIDEZ DE COLOR A LA LUZ, DEBEMOS ENTENDER QUE EL MÍNIMO ES 3. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

**RESPUESTA: LA PREGUNTA NO ESTÁ REFERENCIADA A LA PREGUNTA 12 DE LA EMPRESA STRUNY OCHRANA; SIN EMBARGO, EN ATENCIÓN A SU PREGUNTA, LA RESPUESTA ES:
NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL VALOR MÍNIMO PARA LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ (PARTE 2) A 20 HORAS DEBE SER GRADO 4 EN ESCALA DE GRISES, PARA LA TELA 100% POLIÉSTER DE LA TABLA 2**

8. CON REFERENCIA A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 12 DEL PARTICIPANTE STRUNY OCHRANA, S.A. DE C.V. LA TABLA NO. 2 "TELA 100% POLIAMIDA" EN LA PRUEBA DE LA DETERMINACIÓN DE LA MASA, DEBEMOS ENTENDER QUE LA TOLERANCIA ES DE ±15%. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

**RESPUESTA: LA PREGUNTA NO ESTÁ REFERENCIADA A LA PREGUNTA 12 DE LA EMPRESA STRUNY OCHRANA; SIN EMBARGO, EN ATENCIÓN A SU PREGUNTA, LA RESPUESTA ES:
NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PARA LA DETERMINACIÓN DE LA MASA DE LA TELA POLIAMIDA 100% DE LA TABLA 2 DEBE SER De 130 g / m², CON UNA TOLERANCIA DE +/- 3%**

9. CON REFERENCIA A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 12 DEL PARTICIPANTE STRUNY OCHRANA, S.A. DE C.V. LA TABLA NO. 2 "TELA 100% POLIAMIDA" EN LA PRUEBA DE LA RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO, DEBEMOS ENTENDER QUE SE ACEPTA DESDE ISO 2 HASTA ISO 5. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

**RESPUESTA: LA PREGUNTA NO ESTÁ REFERENCIADA A LA PREGUNTA 12 DE LA EMPRESA STRUNY OCHRANA; SIN EMBARGO, EN ATENCIÓN A SU PREGUNTA, LA RESPUESTA ES:
NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL VALOR MÍNIMO PARA LA RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO SUPERFICIAL (MÉTODO DE ROCIO) DEBE SER DE ISO 5 (100), PARA LA TELA 100% POLIAMIDA DE LA TABLA 2**

10. CON REFERENCIA A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 12 DEL PARTICIPANTE STRUNY OCHRANA, S.A. DE C.V. LA TABLA NO. 2 "TELA 100% POLIAMIDA" EN LA PRUEBA DE TRANSFERENCIA EN LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR, DEBEMOS ENTENDER QUE SE ACEPTA DESDE 2-3 HASTA 4. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

**RESPUESTA: LA PREGUNTA NO ESTÁ REFERENCIADA A LA PREGUNTA 12 DE LA EMPRESA STRUNY OCHRANA; SIN EMBARGO, EN ATENCIÓN A SU PREGUNTA, LA RESPUESTA ES:
NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL VALOR MÍNIMO PARA LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR DE LA TELA 100% POLIAMIDA DE LA TABLA 2 DEBE SER:**

*GRADO DE CAMBIO

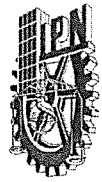
ACIDO 4

ALCALINO 4

*GRADO DE TRANSFERENCIA

ACIDO 4

ALCALINO 4



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

***EVALUACIÓN EN ESCALA DE GRISES**

11. CON REFERENCIA A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 12 DEL PARTICIPANTE STRUNY OCHRANA, S.A. DE C.V. PARA TODAS LAS PARTIDAS DE VESTUARIO LA IDENTIFICACIÓN DE UN TEJIDO ESTÁ DEFINIDO POR EL URDIMBRE Y LA TRAMA, POR TAL MOTIVO DEBEMOS ENTENDER QUE CUANDO MENOS UN VALOR DE ESTOS DEBE CUMPLIR CON EL VALOR Y/O TOLERANCIA REQUERIDA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: LA PREGUNTA NO ESTÁ REFERENCIADA A LA PREGUNTA 12 DE LA EMPRESA STRUNY OCHRANA; SIN EMBARGO, EN ATENCIÓN A SU PREGUNTA, LA RESPUESTA ES:

NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PARA TODAS LAS PARTIDAS DE VESTUARIO, EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LAS ESPECIFICACIONES DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS DADAS PARA CADA TELA. EN NINGÚN CASO LA IDENTIFICACIÓN DE UN TEJIDO ESTÁ DEFINIDO POR URDIMBRE O POR TRAMA, ESTOS DOS TÉRMINOS REFIEREN A LOS SENTIDOS DE LAS TELAS Y DEBERÁN CUMPLIRSE LAS ESPECIFICACIONES DE CADA SENTIDO, CUANDO ASÍ ESTÉ DETERMINADO.

12. CON REFERENCIA A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 20 DE MI REPRESENTADA LEINTEX S.A. DE C.V. DEBEMOS ENTENDER QUE LAS MEDIDAS MÍNIMAS DEL ROMBO SON DE 1.5 CM POR LADO CON DIAGONALES DE DIFERENTES MEDIDAS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

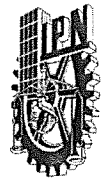
RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL LICITANTE DEBERÁ AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA: "EN CAPITONADO CON DIBUJO DE ROMBO O DODECAEDRO DE ANCHO 6.5 cm Y LARGO DE 8.8 cm"

13. CON REFERENCIA A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 20 DE MI REPRESENTADA LEINTEX S.A. DE C.V. DEBEMOS ENTENDER QUE LA TOLERANCIA DEL ROMBO ES DE +1 CM POR LADO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL LICITANTE DEBERÁ AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA: "...ROMBO O DODECAEDRO DE ANCHO 6.5 cm Y LARGO DE 8.8 cm". NO HAY ESPECIFICACIÓN ESTABLECIDA PARA CADA LADO DEL ROMBO

PREGUNTAS EFECTUADAS POR LA EMPRESA: CALZADO LEED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA NUMERO	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>EN RELACION A LA RESPUESTA DADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA NO. 1, NO ME CONTESTAN CLARAMENTE QUE TIPO DE PRUEBAS SE REALIZARAN AL CALZADO ASI COMO EL METODO DE PRUEBA, Y SOLO ME REMITEN A LA LISTA DE PRECIOS DE LA PROFECO, LA CUAL SOLO CONTIENE PRUEBAS DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCION Y PRUEBAS A LA TELA LA CUAL NO ES COMERCIAL.</p> <p>POR LO ANTERIOR SOLICITO ME CONTESTEN CLARAMENTE SI AL CALZADO SE LE APLICARAN PRUEBAS AL CORTE Y A LA SUELA Y QUE TIPO DE PRUEBAS DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CALZADO, LAS CUALES NO CONTIENEN</p>	<p>NORMA NMX-S-051-1989 NOM 113-STPS-2009 TIPO I NOM 113-STPS-2009 TIPO II NOM 113-STPS-2009 TIPO III NMX-A-3801-INNTEX-2012 NMX-A-057-INNTEX-2000 NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 ò METODO INTERNO NMX-A-059/2-INNTEX-2008. NMX-A-109-INNTEX-2012 NMX-A-158-INNTEX-2009 NMX-A-3801-INNTEX-2012</p>

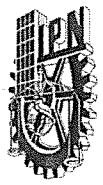


ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

	PRUEBAS A LA TELA DE LA PLANTILLA SOLICITADA.																			
2	EN RELACION A LA RESPUESTA DADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA NO. 2, SOLICITO LA INTERVENCION DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO, DEBIDO A QUE HEMOS CONSULTADO A DIFERENTES FABRICANTES DE TELA CON LAS QUE FORRAMOS NUESTRO CALZADO Y PLANTILLAS Y NOS INFORMAN QUE LA TELA DE LA PLANTILLA SOLICITADA EN EL ANEXO TECNICO, NO SE ENCUENTRA DE LINEA, SI NO QUE SE TIENE QUE MANDAR A HACER ESPECIAL Y QUE EL TIEMPO DE ENTREGA, ASI COMO LA CANTIDAD QUE TENDRIA QUE MANDAR A FABRICAR ES MUY ELEVADO Y NO TIENE NINGUN BENEFICIO EXTRA EN CALIDAD Y DURACION, CONTRA LAS TELAS QUE SE UTILIZAN NORMALMENTE PARA FORROS DE PLANTILLA Y QUE SON COMERCIALES, POR LO QUE SOLICITO TENGAN CONCIENCIA DE LO QUE ESTAN PIDIENDO PARA EL FORRO DE LA PLANTILLA Y NOS PERMITAN PRESENTAR FORROS COMERCIALES QUE USAMOS TODOS LOS FABRICANTES DE CALZADO, Y SE ELIMINEN LAS PRUEBAS DE LA TELA ESPECIAL QUE ESTAN REQUIERIENDO Y SE LE APLIQUEN PRUEBAS REALES AL CALZADO Y QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN LA NOM-113-STPS-2009 RELATIVA A CALZADO OCUPACIONAL, O CON CASCO DE SEGURIDAD, YA QUE SI PREVALECE DICHA TELA, ESTARIAN FAVORECIENDO A ALGUNOS PROVEEDORES Y SE ESTARIA EN EL SUPUESTO DE QUE ESTAMOS ANTE UN ACTO DE CORRUPCION, AL QUERER FAVORECER A UNO O A VARIAS PARTICIPANTES EN ESTA LICITACION.	<p>EN CUANTO A LA TELA SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGA EL VALOR MINIMO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA MASA DE 130 G/M2 Y EN UNA MEZCLA 50% ALGODÓN/50% POLIÉSTER +/- 3%</p> <p>PEGAR TABLA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO Y NORMA</th> <th>VALOR</th> <th>TOLERANCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %</td> <td>50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN</td> <td>± 3 %</td> </tr> <tr> <td>DETERMINACIÓN DE LA MASA EN G/M2</td> <td>130 G/M2</td> <td>± 3 %</td> </tr> <tr> <td>RESISTENCIA A LA TRACCION EN NEWTON</td> <td>URDIMBRE 505 N TRAMA 325 N</td> <td>MÍNIMO</td> </tr> <tr> <td>RESISTENCIA AL RASCADO EN NEWTON</td> <td>URDIMBRE 41 N TRAMA 33 N</td> <td>MÍNIMO</td> </tr> <tr> <td>CAMBIOS DIMENSIONALES EN %</td> <td>URDIMBRE TRAMA</td> <td>± 2%</td> </tr> </tbody> </table> <p>EN CUANTO A LAS PRUEBAS DEBERÁ CUMPLIR CON TODAS LAS SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA EXCEPTO LA NORMA NMX-A-7211/2-INNTEX-2015</p>	CONCEPTO Y NORMA	VALOR	TOLERANCIA	IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	± 3 %	DETERMINACIÓN DE LA MASA EN G/M2	130 G/M2	± 3 %	RESISTENCIA A LA TRACCION EN NEWTON	URDIMBRE 505 N TRAMA 325 N	MÍNIMO	RESISTENCIA AL RASCADO EN NEWTON	URDIMBRE 41 N TRAMA 33 N	MÍNIMO	CAMBIOS DIMENSIONALES EN %	URDIMBRE TRAMA	± 2%
CONCEPTO Y NORMA	VALOR	TOLERANCIA																		
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	± 3 %																		
DETERMINACIÓN DE LA MASA EN G/M2	130 G/M2	± 3 %																		
RESISTENCIA A LA TRACCION EN NEWTON	URDIMBRE 505 N TRAMA 325 N	MÍNIMO																		
RESISTENCIA AL RASCADO EN NEWTON	URDIMBRE 41 N TRAMA 33 N	MÍNIMO																		
CAMBIOS DIMENSIONALES EN %	URDIMBRE TRAMA	± 2%																		
3	EN RELACION A LA RESPUESTA DADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA NO. 3 INCISO A, NOS CONTESTAN QUE EL COLOR SOLICITADO FORMA PARTE DE LOS ELEMENTOS DE CONSTRUCCION DEL CALZADO, POR LO QUE SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA. ME SUSTENTEN TECNICAMENTE CUAL ES EL BENEFICIO DE SOLICITAR EL COLOR GRIS DE DICHO MATERIAL Y NO PERMITIRNOS PRESENTAR LAS PARTES DE MATERIAL TEXTIL SINTETICO EN LOS LATERALES DE OTRO COLOR.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, EL GRIS ES UN DISTINTIVO INSTITUCIONAL PARA EL CALZADO UTILIZADO EN LOS TALLERES Y LABORATORIOS																		
4	EN RELACION A LA RESPUESTA DADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA NO. 3 INCISO C, NOS CONTESTAN QUE NO SE ACEPTA Y PREVALECE LA CANTIDAD DE TACHONES, POR LO QUE SOLICITO NUEVAMENTE SE PUEDAN PRESENTAR LA CANTIDAD DE TACHONES DE ACUERDO A CADA FABRICANTE Y NO SE BENEFICIE A UN FABRICANTE QUE CONTIENE LA CANTIDAD EXACTA DE TACHONES QUE SOLICITAN.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE RATIFICA LA RESPUESTA DADA A SU REPRESENTADA A LA PREGUNTA 3 INCISO C).																		
5	EN RELACION A LA RESPUESTA DADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA NO. 4 INCISO A, NOS CONTESTAN QUE EL COLOR SOLICITADO FORMA PARTE DE LOS ELEMENTOS DE	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, EL GRIS ES UN DISTINTIVO INSTITUCIONAL PARA EL CALZADO UTILIZADO EN LOS TALLERES Y LABORATORIOS																		



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

	CONSTRUCCION DEL CALZADO, POR LO QUE SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA, ME SUSTENTEN TECNICAMENTE CUAL ES EL BENEFICIO DE SOLICITAR EL COLOR GRIS DE DICHO MATERIAL Y NO PERMITIRNOS PRESENTAR LAS PARTES DE MATERIAL TEXTIL SINTETICO EN LOS LATERALES DE OTRO COLOR.	
6	EN RELACION A LA RESPUESTA DADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA NO. 4 INCISO C, NOS CONTESTAN QUE NO SE ACEPTA Y PREVALECE LA CANTIDAD DE TACHONES, POR LO QUE SOLICITO NUEVAMENTE SE PUEDAN PRESENTAR LA CANTIDAD DE TACHONES DE ACUERDO A CADA FABRICANTE Y NO SE BENEFICIE A UN FABRICANTE QUE CONTIENE LA CANTIDAD EXACTA DE TACHONES QUE SOLICITAN.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE RATIFICA LA RESPUESTA DADA A SU REPRESENTADA A LA PREGUNTA 4 INCISO C).

PREGUNTAS EFECTUADAS POR LA EMPRESA: RESCUE HASTY, S.A. DE C.V.

REPREGUNTA NO. 1:

EN RELACIÓN A LA RESPUESTA 1 DE NUESTRA REPRESENTADA NOS ESTÁN CONTESTANDO NEGATIVAMENTE EL PODER ENTREGAR CARTA DE DISTRIBUIDOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, NOS PERMITA ENTONCES PRESENTAR UNA CARTA DE FABRICANTE DIRIGIDA AL INSTITUTO Y MENCIONANDO AL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y ESTE A SU VEZ DARNOS EL APOYO CON SU CARTA DE DISTRIBUIDOR CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO H) DEL PUNTO 7.1 DE LA CONVOCATORIA Y ENTREGANDO AMBAS CARTAS.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DADA LAS DIMENSIONES DE LAS ENTREGAS LA CONVOCANTE REQUIERE CARTA DIRECTA DEL FABRICANTE AL LICITANTE

PREGUNTAS EFECTUADAS POR LA EMPRESA: STRUNY OCHRANA, S.A. DE C.V.

Re pregunta No.	Vinculación	Repregunta	Respuesta
1	Pregunta No 4 ELMECA	¿por qué el IPN no se ajusta estrictamente a lo establecido en la NOM 113 stps.2009	EL IPN EVALUARA EL TOTAL DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DE LA CONVOCATORIA, PARA ELLO SE INCLUYEN LOS MÉTODOS DE PRUEBA QUE EVALÚAN LA CONFORMIDAD DEL PRODUCTO EN ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE DENTRO DE LAS CUALES SE INCLUYEN LA NOM-113-STPS-2009 (TIPO I, II Y III)
2	Pregunta No 4 ELMECA	¿En qué parte de la NOM 113 stps?2009 aparece este requisito?	ESTE REQUISITO NO DERIVA DE LA NOM-113-STPS-2009, SIN EMBARGO, ES UN REQUISITO DE LA CONVOCANTE.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

3	Pregunta No 5 ELMECA	¿por qué el IPN no se ajusta estrictamente a lo establecido en la NOM 113 stps.2009?	EL IPN EVALUARA EL TOTAL DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DE LA CONVOCATORIA, PARA ELLO SE INCLUYEN LOS MÉTODOS DE PRUEBA QUE EVALÚAN LA CONFORMIDAD DEL PRODUCTO EN ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE DENTRO DE LAS CUALES SE INCLUYEN LA NOM-113-STPS-2009 (TIPO I, II Y III)
4	Pregunta No 5 ELMECA	¿En qué parte de la NOM 113 stps?2009 aparece este requisito?	ESTE REQUISITO NO DERIVA DE LA NOM-113-STPS-2009, SIN EMBARGO, ES UN REQUISITO DE LA CONVOCANTE.
5	Pregunta No 6 ELMECA	¿por qué el IPN no se ajusta estrictamente a lo establecido en la NOM 113 stps.2009?	EL IPN EVALUARA EL TOTAL DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DE LA CONVOCATORIA, PARA ELLO SE INCLUYEN LOS MÉTODOS DE PRUEBA QUE EVALÚAN LA CONFORMIDAD DEL PRODUCTO EN ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE DENTRO DE LAS CUALES SE INCLUYEN LA NOM-113-STPS-2009 (TIPO I, II Y III)
6	Pregunta No 6 ELMECA	La norma no contempla el diseño de la suela por lo que tal requisito solo tiene el propósito de limitar la participación de los participantes	NO SE ACEPTA POR QUE LA SUELA ES PARTE ESTRUCTURAL DEL CALZADO SE AJUSTA A LA NORMA Y ES UN REQUISITO DE LA CONVOCANTE.
7	Pregunta No 6 ELMECA	¿por qué el IPN no se ajusta estrictamente a lo establecido en la NOM 113 stps.2009?	EL IPN EVALUARA EL TOTAL DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DE LA CONVOCATORIA, PARA ELLO SE INCLUYEN LOS MÉTODOS DE PRUEBA QUE EVALÚAN LA CONFORMIDAD DEL PRODUCTO EN ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE DENTRO DE LAS CUALES SE INCLUYEN LA NOM-113-STPS-2009 (TIPO I, II Y III)
8	Pregunta No 6 ELMECA	¿En qué parte de la NOM 113 stps?2009 aparece este requisito?	REQUISITO NO DERIVA DE LA NOM-113-STPS-2009, SIN EMBARGO, ES UN REQUISITO DE LA CONVOCANTE.
9	Pregunta No 6 ELMECA	La norma no contempla el diseño de la suela por lo que tal requisito solo tiene el propósito de limitar la participación de los participantes	NO SE ACEPTA POR QUE LA SUELA ES PARTE ESTRUCTURAL DEL CALZADO SE AJUSTA A LA NORMA Y ES UN REQUISITO DE LA CONVOCANTE.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

10	Pregunta No 7 ELMECA	¿por qué el IPN no se ajusta estrictamente a lo establecido en la NOM 113 stps.2009?	EL IPN EVALUARA EL TOTAL DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DE LA CONVOCATORIA, PARA ELLO SE INCLUYEN LOS MÉTODOS DE PRUEBA QUE EVALÚAN LA CONFORMIDAD DEL PRODUCTO EN ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE DENTRO DE LAS CUALES SE INCLUYEN LA NOM-113-STPS-2009 (TIPO I, II Y III)
11	Pregunta No 7 ELMECA	¿En qué páte de la NOM 113 stps?2009 aparece este requisito? "se solicita entre (.....)	ESTE REQUISITO NO DERIVA DE LA NOM-113-STPS-2009, SIN EMBARGO, ES UN REQUISITO DE LA CONVOCANTE.
12	Pregunta No. 7 ELMECA	¿Qué justificación técnica tiene esta condición?	ESTA CONDICIÓN ATIENDE LAS NECESIDADES DEL ÁREA USUARIA
13	Pregunta No 9 ELMECA	La respuesta es confusa	EN CUANTO A SU ASEVERACIÓN LA CONVOCANTE INDICA QUE NO SE ACEPTA OFERTAR EL LIBRE DISEÑO DE LA SUELA, POR QUE ESTA ES PARTE ESTRUCTURAL DEL CALZADO, SE AJUSTA A LA NORMA Y ES UN REQUISITO DE LA CONVOCANTE.
14	Pregunta No 9 ELMECA	¿En qué páte de la NOM 113 stps?2009 aparece este requisito? "se solicita	ESTE REQUISITO NO DERIVA DE LA NOM-113-STPS-2009, SIN EMBARGO, ES UN REQUISITO DE LA CONVOCANTE
15	Pregunta No 9 ELMECA	¿En qué páte de la NOM 113 stps?2009 aparece este requisito?	ESTE REQUISITO NO DERIVA DE LA NOM-113-STPS-2009, SIN EMBARGO, ES UN REQUISITO DE LA CONVOCANTE
16	Pregunta No 10 ELMECA	Solicitamos atentamente la presencia del Órgano Interno de Control en el presente	EL ORGANO INTERNO DE CONTROL TIENE CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO Y TIENE LA FACULTAD DE PARTICIPAR EN CADA UNO DE LOS EVENTOS.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

17	Pregunta No 10 ELMECA	¿Por qué el IPN no establece lo estipulado en la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización en el capítulo 4º para la evaluación de la Conformidad de los productos ENTREGADOS?	LA REPREGUNTA NO ESTA PLANTEADA DE MANERA CONCISA, Y NO ESTA REFERENCIADA A LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 10 DE EL LICITANTE ELMECA, S.A. DE C.V.
18	Pregunta No 10 ELMECA	¿Por qué el IPN pretende evaluar la conformidad de sus requisitos con el Análisis de UNA MUESTRA cuando una muestra no es representativa del lote a entregar y carece de fundamento técnico legal?	EL IPN SE VALE DE LA COMPETENCIA TÉCNICA DEL LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C., PARA EVALUAR LA CONFORMIDAD DE CADA PRODUCTO SUJETO A ESTA LICITACIÓN, LA CANTIDAD DE MUESTRA SOLICITADA A CADA LICITANTE Y PORQUE SON LOS ELEMENTOS QUE EL IPN NECESITA PARA ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES
19	Pregunta No 10 ELMECA	¿Por qué el IPN no motiva ni fundamenta este requisito "entrega de muestras y pruebas de laboratorio" por lo que tal requisito solo tiene el propósito de limitar la participación de los participantes al "filtrar" en forma no motivada ni fundamentada a través de este, la participación de los licitantes.	EL IPN, SUSTENTA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. ARTÍCULO 74. ...LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PODRÁ REALIZARSE POR TIPO, LÍNEA, LOTE O PARTIDA DE PRODUCTOS, O POR SISTEMA, YA SEA DIRECTAMENTE EN LAS INSTALACIONES QUE CORRESPONDAN O DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, SERVICIOS O PROCESOS DE QUE SE TRATE, Y AUXILIARSE DE TERCEROS ESPECIALISTAS EN LA MATERIA QUE CORRESPONDA.
REPREGUNTAS STRUNY OCHRANA			



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

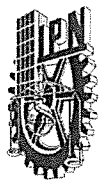
20	Repregunta a la pregunta No. 2 de Struny Ochrana ESPECIFICACIONES DEL BIEN A ADQUIRIR ANEXO TECNICO I PAGINA 83 VESTUARIO	El Anexo técnico se encuentra en el INDICE de las bases en la página 4 y referenciado en las bases de la convocatoria en el numeral 1.2 "especificaciones del bien a adquirir y el numeral 1.4 lugar y forma de la entrega de los bienes	EL LICITANTE HACE UNA ASEVERACIÓN Y NO PLANTEA UNA PREGUNTA, POR LO QUE NO SE LE PUEDE DAR RESPUESTA A ESTE PUNTO.
21	Repregunta a la pregunta No. 3 Struny Ochrana vinculación anexo técnico I	La respuesta del IPN NO SE ENCUENTRA motivada ni fundamentada por lo que los requisitos solicitados no deberán tomarse en cuenta?	EL INNTEX ES UNA INSTITUCIÓN QUE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. Y POR TANTO LAS NORMAS QUE EMITE SON UN REFERENTE LEGAL VÁLIDO PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, POR LO QUE DEBERÁN TOMARSE EN CUENTA
22	Repregunta a la pregunta No. 6 Struny Ochrana vinculación pagina 98 CONTROL DE CALIDAD	Esta pregunta no es contestada, favor de contestarla.	EL IPN, SUSTENTA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. ARTÍCULO 74.LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PODRÁ REALIZARSE POR TIPO, LÍNEA, LOTE O PARTIDA DE PRODUCTOS, O POR SISTEMA, YA SEA DIRECTAMENTE EN LAS INSTALACIONES QUE CORRESPONDAN O DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, SERVICIOS O PROCESOS DE QUE SE TRATE, Y AUXILIARSE DE TERCEROS ESPECIALISTAS EN LA MATERIA QUE CORRESPONDA.
23	Repregunta a la pregunta No. 7 Struny Ochrana	La convocante nos remite al origen de nuestra duda por lo tanto no es contestada.	EL NIVEL DE CALIDAD ACEPTABLE. SE DEFINE A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES PARA CADA PARTIDA.
24	Repregunta a la pregunta No.8 Struny Ochrana	Esta pregunta no es contestada, favor de aclarar.	EL IPN NO ES LA FIGURA PARA DETERMINAR EL MUESTREO EN EL PROCESO DE LICITACIÓN. EL NÚMERO DE MUESTRAS CORRESPONDEN A LAS REQUERIDAS Y SON LOS ELEMENTOS QUE EL IPN NECESITA PARA ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES

FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

25	Repregunta a la pregunta No. 9 Struny Ochrana vinculación pagina 98 CONTROL DE CALIDAD	La pregunta es en el sentido de la evaluación de la conformidad para poder participar en el presente proceso licitatorio, por lo que esta pregunta no es contestada.	EL IPN REITERA QUE EL LABORATORIO DE ENSAYO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) ES QUIEN EVALUARA LA CONFORMIDAD DE CADA PARTIDAV Y QUIEN DETERMINE LA VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS A MATERIALES ASÍ COMO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS.
26	Repregunta a la pregunta No. 11 Struny Ochrana	Porque la convocante no se ajusta a lo establecido en la Normas oficiales mexicanas NOM que son de observación obligatoria.	Las Normas que tienen correspondencia a la evaluación de la conformidad Son Normas Mexicanas (NMX) que cumplen con la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización Y NO HAY ESTABLECIDAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS PARA LOS productos de la cadena: fibra - textil - vestido
27	Repregunta a la pregunta No. 12 Struny Ochrana vinculación pagina 101 y 102	Esta respuesta está incompleta, favor de dar contestación completa a la misma.	EL IPN HA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EL MÉTODO DE PRUEBA, LA ESPECIFICACIÓN DONDE ESTABLECE LOS VALORES MÍNIMOS CUANDO APLICA, ASÍ COMO LA TOLERANCIA PARA CADA ANEXO TÉCNICO. EL NIVEL DE CALIDAD ACEPTABLE, ESTÀ DADO POR EL INCUMPLIMIENTO A CADA ESPECIFICACIÓN ES EL QUE DETERMINA LA ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LA MISMA
28	Repregunta a la pregunta No. 13 Struny Ochrana vinculación partida 34 y 35	La respuesta omite ajustarse a la obligatoriedad de que tiene la convocante a ajustarse a la NORMA OFICIAL MEXICANA.	EL IPN EVALUARA EL TOTAL DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DE LA CONVOCATORIA, PARA ELLO SE INCLUYEN LOS MÉTODOS DE PRUEBA QUE EVALÚAN LA CONFORMIDAD DEL PRODUCTO EN ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE DENTRO DE LAS CUALES SE INCLUYEN LA NOM-113-STPS-2009 (TIPO I, II Y III)
29	Repregunta a la pregunta No. 18 Struny Ochrana pagina 116	La convocante no está dando respuesta precisa y clara a lo cuestionado.	EL IPN EVALUARA EL TOTAL DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DE LA CONVOCATORIA, SIN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

30	Repregunta a la pregunta No. 27 Struny Ochrana	La convocante no da respuesta clara y precisa a lo solicitado	EL IPN HA SELECCIONADO LAS NORMAS PARA LA EVALUACIÓN DE CADA PRODUCTO SUJETO A ESTA CONVOCATORIA.
31	Repregunta a la pregunta No. 29 Struny Ochrana vinculación PAGINA 125, RESPONCABU	La convocante hace referencia que, la COMISIONES MIXTAS PARITARIAS será la encargada de hacer la evaluación técnica por lo que esta pregunta aplica a las facultades técnicas legales conforme a la LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACION que tiene dicha	EL LICITANTE HACE UNA ASEVERACIÓN Y NO PLANTEA UNA PREGUNTA, POR LO QUE NO SE LE PUEDE DAR RESPUESTA A ESTE PUNTO.
32	Repregunta a la pregunta No. 34 Struny Ochrana vinculación pagina 126 y 127 de ANEXO TECNICO III EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	Esta pregunta no es contestada de forma clara y precisa como lo establece la LAASSP.	EL IPN NCLUYE LOS MÉTODOS DE PRUEBA QUE EVALÚAN LA CONFORMIDAD DEL PRODUCTO EN ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE, LA CUAL NO INCLUYE LA NOM-017-STPS-2008 POR QUE NO ES APLICABLE A LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DEL PRODUCTO
33	Repregunta a la pregunta No. 35 Struny Ochrana VINCULACION PAGINA 126 Y 127	Esta pregunta no está contestada de forma clara y precisa como lo establece la LAASSP	El IPN, sustenta la Evaluación de la conformidad, en la Ley federal Sobre Metrología y Normalización. ARTÍCULO 74.La evaluación de la conformidad podrá realizarse por tipo, línea, lote o partida de productos, o por sistema, ya sea directamente en las instalaciones que correspondan o durante el desarrollo de las actividades, servicios o procesos de que se trate, y auxiliarse de terceros especialistas en la materia que corresponda.
34	Repregunta a la pregunta No. 36 Struny Ochrana VINCULACION PAGINA 126 Y 127	Esta pregunta no está contestada de forma clara y precisa como lo establece la LAASSP	El IPN, sustenta la Evaluación de la conformidad, en la Ley federal Sobre Metrología y Normalización. ARTÍCULO 74.La evaluación de la conformidad podrá realizarse por tipo, línea, lote o partida de productos, o por sistema, ya sea directamente en las instalaciones que correspondan o durante el desarrollo de las actividades, servicios o procesos de que se trate, y auxiliarse de terceros especialistas en la materia que corresponda.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

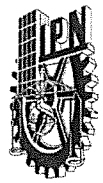
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

35	<p>Repregunta a la pregunta No. 36 A Struny Ochra VINCLACI ON PAGINA 126 Y 127</p>	<p>Esta pregunta no está contestada de forma clara y precisa como lo establece la LAASSP</p>	<p>LA CONVOCANTE CONSIDERA QUE LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 36A FORMULADA POR SU REPRESENTADA ES CLARA Y PRECISA</p>
36	<p>EL "IPN" EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN I, 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28</p>	<p>Solicitamos a la convocante dada la cantidad de preguntas y respuestas dadas por la convocante ampliar el plazo para hacer repreguntas a las mismas, ya que el plazo es insuficiente y esto deja a mi representada a un estado de indefensión.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD DEBIDO A QUE ESTE PLAZO YA EXPIRO Y SE OTORGO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 46 fracción II del Reglamento de la "LEY"</p>

PREGUNTAS EFECTUADAS POR LA EMPRESA: WIN MART, S.A. DE C.V.

REPREGUNTA 1.- EN RELACIONA LA RESPUESTA NUMERO 20 DADA A LA EMPRESA LEINTEX S.A. DE C.V., EN DONDE SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE ESTA GENERANDO UN CAMBIO RADICAL A LA ESPECIFICACIÓN DE LA FICHA TECNICA DE LA PARTIDA 20 Y 21 DE LA LICITACIÓN PUBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No.LA-011B00001-E60-2019, AL ACEPTAR QUE SEA ROMBO DE LADOS EQUILÁTEROS, PUESTO QUE LA EMPRESA LEINTEX S.A. DE C.V. SOLO ESTA CONFUNDIENDO A LA CONVOCANTE AL HACER MENCIÓN DE UN FORRO QUE NO HA SIDO SOLICITADO EN LA LICITACIÓN LA-011B00001-E190-2018 NI EN LA QUE SE ENCUENTRA EN CURSO, YA QUE SE HA SOLICITADO QUE SEA CAPITONADO CON DIBUJO DE ROMBO DODECAEDRO DE ANCHO 6.5 CM. Y LARGO DE 8.8 CM., SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA SE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y QUE SE RESPETE LO SOLICITADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN No.LA-011B00001-E60-2019 LA CUAL ES LA QUE ESTA EN CURSO.
RESPUESTA: EFECTIVAMENTE NUESTRA SOLICITUD DICE ROMBO DODECAEDRO, CON LA FINALIDAD DE QUE HAYA MAS OPORTUNIDADES SE APERTURO A QUE SEA ROMBO O DODECAEDRO, PERO CUMPLIENDO CON LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS.

REPREGUNTA 2.- EN RELACIONA LA RESPUESTA NUMERO 23 DADA A LA EMPRESA LEINTEX S.A. DE C.V., EN DONDE SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE ESTA GENERANDO UN CAMBIO RADICAL A LA ESPECIFICACIÓN DE LA FICHA TECNICA DE LAS PARTIDAS 1,2,4,5,6,7 Y 8



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER
NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO,
ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA
DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL**

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No.LA-011B00001-E60-2019, AL ACEPTAR QUE EL REFUERZO SEA CONFECCIONADO CON LA TELA DE TABLA No.1, SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA SE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y QUE SE RESPETE LO SOLICITADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN No.LA-011B00001-E60-2019 LA CUAL ES LA QUE ESTA EN CURSO.

RESPUESTA:

Se mantiene la posición de la convocante para aceptar las 2 opciones:

- a) Tela de refuerzo de la tela referida en la Tabla N°1
- b) Tela que señala la especificación para el refuerzo de las bolsas de las partidas 1,2,4,5,6,7 y 8.

"...la bolsa deberá presentar refuerzo interno en la parte superior de la misma de 1' de ancho en tela 100%algodón de 185 g/m2, tipo de ligamento sarga pesada de 3 y esterilla regular"

PREGUNTAS EFECTUADAS POR LA EMPRESA: ATRACCIÓN COMERCIAL, S.A. DE C.V.

REPREGUNTA 1.-

RESPUESTA A LA EMPRESA CALZADO LEED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

RESPUESTA A LA PREGUNTA No.2

EN SU RESPUESTA LE CONTESTAN LA TELA PARA FORRO DE PLANTILLA DEBE SER 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN +/- 3 %CON UNA MASA MÍNIMO DE 130 G/M2 Y LIGAMENTO TIPO SATÍN, SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE SEA ANALIZADA SU RESPUESTA, YA QUE ESTO GENERA UN CAMBIO SUSTANCIAL EN LA FICHA DE LAS BASES.

RESPUESTA: NO SE CONSIDERA UN CAMBIO SUSTANCIAL YA QUE CONFORME AL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, NO SE ESTÁN SUSTITUYENDO, ADICIONANDO OTROS DE DISTINTOS RUBROS NI EXISTE UNA VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE LAS CARACTERÍSTICAS NI SE LIMITA EL NUMERO DE PARTICIPANTES, ASÍ MISMO DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA RESPUESTA A LA REPREGUNTA NUMERO 2 DEL LICITANTE CALZADO LEED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

REPREGUNTA 2.-

RESPUESTA A LA EMPRESA CALZADO LEED DE MÉXICO S.A. DE C.V.

RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 3 INCISO B)

EN SU RESPUESTA LE CONTESTAN LA TELA PARA FORRO DE PLANTILLA DEBE SER 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN +/- 3 %CON UNA MASA MÍNIMO DE 130 G/M2 Y LIGAMENTO TIPO SATÍN, SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE SEA ANALIZADA SU RESPUESTA, YA QUE ESTO GENERA UN CAMBIO SUSTANCIAL EN LA FICHA DE LAS BASES.

RESPUESTA: NO SE CONSIDERA UN CAMBIO SUSTANCIAL YA QUE CONFORME AL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, NO SE ESTÁN SUSTITUYENDO, ADICIONANDO OTROS DE DISTINTOS RUBROS NI EXISTE UNA VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE LAS CARACTERÍSTICAS NI SE LIMITA EL NUMERO DE PARTICIPANTES, ASÍ MISMO DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA RESPUESTA A LA REPREGUNTA NUMERO 2 DEL LICITANTE CALZADO LEED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

REPREGUNTA 3.-

RESPUESTA A LA EMPRESA CALZADO LEED DE MÉXICO S.A. DE C.V.

RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 4 INCISO B)

EN SU RESPUESTA LE CONTESTAN LA TELA PARA FORRO DE PLANTILLA DEBE SER 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN +/- 3 %CON UNA MASA MÍNIMO DE 130 G/M2 Y LIGAMENTO TIPO SATÍN, SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE SEA ANALIZADA SU RESPUESTA, YA QUE ESTO GENERA UN CAMBIO SUSTANCIAL EN LA FICHA DE LAS BASES.

RESPUESTA: NO SE CONSIDERA UN CAMBIO SUSTANCIAL YA QUE CONFORME AL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, NO SE ESTÁN SUSTITUYENDO, ADICIONANDO OTROS DE DISTINTOS RUBROS NI EXISTE UNA VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE LAS CARACTERÍSTICAS NI SE LIMITA EL NUMERO DE PARTICIPANTES, ASÍ MISMO DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA RESPUESTA A LA REPREGUNTA NUMERO 2 DEL LICITANTE CALZADO LEED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

REPREGUNTA 4.-

RESPUESTA A LA EMPRESA CALZADO LEED DE MÉXICO S.A. DE C.V.



FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 5 INCISO C)

EN SU RESPUESTA LE CONTESTAN LA TELA PARA FORRO DE PLANTILLA DEBE SER 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN +/- 3 %CON UNA MASA MÍNIMO DE 130 G/M2 Y LIGAMENTO TIPO SATÍN, SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE SEA ANALIZADA SU RESPUESTA, YA QUE ESTO GENERA UN CAMBIO SUSTANCIAL EN LA FICHA DE LAS BASES.

RESPUESTA: NO SE CONSIDERA UN CAMBIO SUSTANCIAL YA QUE CONFORME AL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, NO SE ESTÁN SUSTITUYENDO, ADICIONANDO OTROS DE DISTINTOS RUBROS NI EXISTE UNA VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE LAS CARACTERÍSTICAS NI SE LIMITA EL NUMERO DE PARTICIPANTES, ASÍ MISMO DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA RESPUESTA A LA REPREGUNTA NUMERO 2 DEL LICITANTE CALZADO LEED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

REPREGUNTA 5.-

RESPUESTA A LA EMPRESA CALZADO LEED DE MÉXICO S.A. DE C.V.

RESPUESTA A LA PREGUNTA No.6

EN SU RESPUESTA LE CONTESTAN LA TELA PARA FORRO DE PLANTILLA DEBE SER 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN +/- 3% CON UNA MASA MÍNIMO DE 130 G/M2 Y LIGAMENTO TIPO SATÍN, SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE SEA ANALIZADA SU RESPUESTA, YA QUE ESTO GENERA UN CAMBIO SUSTANCIAL EN LA FICHA DE LAS BASES.

RESPUESTA: NO SE CONSIDERA UN CAMBIO SUSTANCIAL YA QUE CONFORME AL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, NO SE ESTÁN SUSTITUYENDO, ADICIONANDO OTROS DE DISTINTOS RUBROS NI EXISTE UNA VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE LAS CARACTERÍSTICAS NI SE LIMITA EL NUMERO DE PARTICIPANTES, ASÍ MISMO DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA RESPUESTA A LA REPREGUNTA NUMERO 2 DEL LICITANTE CALZADO LEED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

REPREGUNTA 6.-

RESPUESTA A LA EMPRESA CALZADO LEED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 7 INCISO B)

EN SU RESPUESTA LE CONTESTAN LA TELA PARA FORRO DE PLANTILLA DEBE SER 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN +/- 3% CON UNA MASA MÍNIMO DE 130 G/M2 Y LIGAMENTO TIPO SATÍN, SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE SEA ANALIZADA SU RESPUESTA, YA QUE ESTO GENERA UN CAMBIO SUSTANCIAL EN LA FICHA DE LAS BASES.

RESPUESTA: NO SE CONSIDERA UN CAMBIO SUSTANCIAL YA QUE CONFORME AL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, NO SE ESTÁN SUSTITUYENDO, ADICIONANDO OTROS DE DISTINTOS RUBROS NI EXISTE UNA VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE LAS CARACTERÍSTICAS NI SE LIMITA EL NUMERO DE PARTICIPANTES, ASÍ MISMO DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA RESPUESTA A LA REPREGUNTA NUMERO 2 DEL LICITANTE CALZADO LEED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37-Bis de la "Ley" y 49 último párrafo de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta en: la División de Adquisiciones de Bienes y Servicios con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, Esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el **día 2 de mayo de 2019, a las 10:00 horas**, a través del sistema COMPRANET, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente de conformidad con el artículo 47 cuarto párrafo del Reglamento de la "Ley".

Se dio por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 18:00 horas, del día 16 de abril del año 2019.

Esta Acta consta de (57) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR PARTE DEL INSTITUTO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
--------	------	-------



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E60-2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

M.A.P. LYDIA LOZA LUGO	ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
L.C.P. MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABAL	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS	
LIC. CLAUDIA MORENO QUIROZ	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IPN	
ING. JUAN MANUEL VELÁZQUEZ PETO	DIRECTOR DE CAPITAL HUMANO	
L.A.E. SONIA TOLEDO FIGUEROA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO	
MAESTRO CARLOS GÓMEZ RODRÍGUEZ	REPRESENTANTE DEL SNTE SECCIÓN 60 DEL IPN	

FIN

DEL

ACTA

